



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta y su incidencia en la rentabilidad de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Mendoza Condor, Susana Rosario (orcid.org/0000-0002-3368-7449)

ASESOR:

DR. García Cespedes, Gilberto Ricardo (orcid.org/0000-0001-6301-4950)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA – PERÚ

2023



**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GARCIA CESPEDES GILBERTO RICARDO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta y su incidencia en la rentabilidad de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023

", cuyo autor es MENDOZA CONDOR SUSANA ROSARIO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 13 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GARCIA CESPEDES GILBERTO RICARDO DNI: 08394097 ORCID: 0000-0001-6301-4950	Firmado electrónicamente por: GIGARCIACES el 13- 12-2023 18:11:05

Código documento Trilce: TRI - 0696044



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, MENDOZA CONDOR SUSANA ROSARIO estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta y su incidencia en la rentabilidad de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023

", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
MENDOZA CONDOR SUSANA ROSARIO DNI: 08628820 ORCID: 0000-0002-3368-7449	Firmado electrónicamente por: SMENDOZACO el 24- 07-2024 12:17:49

Código documento Trilce: INV - 1649773

Dedicatoria

Dedico este trabajo de investigación con todo mi amor a mis hijos, pues sin ellos no lo habría logrado. La bendición de ellos a diario y a lo largo de la vida con ellos me da fortaleza para seguir creciendo. Por ello les doy mi trabajo, por el soporte que son para mí, los amo.

Agradecimiento

Agradezco a Dios, por darme la confianza para seguir adelante, a mis hijos, que los amo mucho, a mi esposo mi compañero, a todos mis profesores brindando valiosas sugerencias y apoyo moral, para concluir el trabajo iniciado.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Declaratoria de Autenticidad del Asesor	ii
Declaratoria de Autenticidad del Autor	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Índice de Contenidos.....	vi
Índice de Tablas	vii
Índice de figuras	viii
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	6
II. METODOLOGÍA.....	22
3.1. Tipo y diseño de investigación	22
3.3 <i>Población, muestra, muestreo y unidad de análisis</i>	24
3.4 <i>Técnicas e instrumentos de recolección de datos</i>	27
3.5. <i>Procedimientos</i>	34
3.6. Método de análisis de datos	35
3.7. Aspectos éticos.....	35
IV. RESULTADOS	36
V. DISCUSIÓN.....	66
VI. CONCLUSIONES	69
VII. RECOMENDACIONES.....	70
REFERENCIAS.....	72
ANEXOS.....	75

Índice de Tablas

Tabla 1. Escala de Likert.....	24
Tabla 2. Estratificación de la muestra	26
Tabla 3. Validación de expertos	28
Tabla 4. Escala de fiabilidad del instrumento	28
Tabla 5. Confiabilidad del instrumento de la variable pagos a cuenta del impuesto a la renta.	29
Tabla 6. Fiabilidad de cada elemento del instrumento de la variable pagos a cuenta del impuesto a la renta	29
Tabla 7. Fiabilidad del instrumento de la variable rentabilidad	32
Tabla 8. Fiabilidad de cada elemento del instrumento de la variable rentabilidad.	32
Tabla 9. Prueba de Shapiro -Wilk.....	61
Tabla 10. Validación de hipótesis general	62
Tabla 11. Validación de hipótesis específica 1	63
Tabla 12. Validación de hipótesis específica 2	64
Tabla 13. Validación de hipótesis específica 3	65

Índice de figuras

Figura 1. Adelantos	36
Figura 2. Obligación	37
Figura 3. Alícuota	38
Figura 4. Cuotas	39
Figura 5. Imposición	40
Figura 6. Tasa nominal.....	41
Figura 7. Ingresos a cuenta.....	42
Figura 8. Depósitos	43
Figura 9. Pagos	44
Figura 10. Abonos	45
Figura 11. Sumas de dinero	46
Figura 12. Amortización	47
Figura 13. Productividad	48
Figura 14. Generación de rendimientos	49
Figura 15. Flujos de efectivo	50
Figura 16. Adquisición de activos.....	51
Figura 17. Acciones.....	52
Figura 18. Proyecto	53
Figura 19. Negocios	54
Figura 20. Ingresos generados.....	55
Figura 21. Desempeño financiero	56
Figura 22. Utilidad	57
Figura 23. Pérdida.....	58
Figura 24. Ganancia.....	59
Figura 25. Beneficio	60

Resumen

La presente investigación tiene como título “Pagos a cuenta del impuesto a la renta y su incidencia en la rentabilidad de las empresas Mype del distrito de Ancón, año 2023”, tuvo como objetivo principal determinar cómo los pagos a cuenta del impuesto a la renta inciden en la rentabilidad de las empresas MYPE del distrito de Ancón.

El tipo de investigación es básica, el diseño de investigación es no experimental, transversal descriptiva y correlacional con una población de 50 personas empleados del área de contabilidad y finanzas de las empresas del distrito de Ancón. Asimismo, la muestra estuvo conformada por 44 empleados de las empresas de estudio, por lo que a los mismos se les aplicó como instrumentos de recolección de datos el cuestionario. Para la validación de nuestro instrumento se aplicó el criterio de juicios de expertos y asimismo es consistente la utilización para medir la confiabilidad el uso del Alfa de Cronbach.

De acuerdo a los resultados obtenidos, con respecto al objetivo general, se ha llegado a determinar que los pagos a cuenta del impuesto a la renta inciden en la rentabilidad de la empresa MYPE del Distrito de Ancón, por lo tanto, se determinó que se tiene un nivel de conocimiento con respecto a los pagos a cuenta y un nivel intermedio sobre la incidencia en la rentabilidad.

Se concluye que los pagos a cuenta del impuesto a la renta tienen una gran incidencia en la rentabilidad de las empresas Mype, viéndose mayor afectadas las empresas que cuenta con un capital pequeño para seguir operando.

Palabras Clave: Pagos a cuenta, tributos, rentabilidad.

Abstract

The title of this research is "Payments on account of income tax and its impact on the profitability of Mype companies in the district of Ancón, year 2023", the main objective of which was to determine how payments on account of income tax affect in the profitability of MYPE companies in the Ancón district.

The type of research is basic, the research design is non-experimental, transversal descriptive and correlational with a population of 50 people employed in the accounting and finance area of companies in the district of Ancón. Likewise, the sample was made up of 44 employees of the study companies, so the questionnaire was applied to them as data collection instruments. For the validation of our instrument, the criterion of expert judgments was applied and the use of Cronbach's Alpha to measure reliability is also consistent.

According to the results obtained, with respect to the general objective, it has been determined that the payments on account of the income tax affect the profitability of the MYPE company in the District of Ancón, therefore, it is It was determined that there is a level of knowledge regarding advance payments and an intermediate level regarding the impact on profitability.

It is concluded that advance payments of income tax have a great impact on the profitability of Mype companies, with companies that have small capital to continue operating being more affected.

Keywords: Payments on account, taxes, profitability.

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley del Impuesto a la Renta, se hace referencia al carácter tributario del impuesto a la renta, subrayando su obligatoriedad y carácter impositivo que debe ser cumplido al concluir el ejercicio fiscal, lo que implica que su periodicidad es anual. Sin embargo, la normativa estatal contradice esta periodicidad, ya que exige a las empresas registradas que gravan sus ingresos en el régimen general y Mype Tributario realizar pagos fraccionados de manera mensual. Estos pagos adelantados se descontarán al final del ejercicio fiscal del monto total del impuesto y los ingresos gravados en el año. Los pagos realizados en fracciones de un tributo, que se calcula mediante estimaciones debido a la incertidumbre sobre si el contribuyente obtendrá utilidades o pérdidas en los doce meses, se utilizan para amortizar los impuestos. Estos montos se determinan a través de estimaciones que las empresas deben declarar en función del impuesto del año previo y el ingreso anual del mismo periodo. Si el coeficiente resultante es inferior al 1.5%, se considerará el valor más alto. En el año 2020, las empresas micro y pequeñas en Perú experimentaron una significativa afectación debido a la epidemia, con una disminución de hasta un 80% en sus ingresos y, por consecuencia, en los beneficios a obtener de muchos negocios y emprendimientos peruanos. Este escenario generó importantes desafíos financieros, con falta de liquidez y empresas que no lograron obtener rentabilidad positiva. A pesar de registrar números negativos y pérdidas en sus posiciones financieras, muchas de estas empresas acumularon considerables créditos fiscales positivos mediante pagos adelantados del tributo realizados de manera puntual todos los periodos antes del surgimiento del COVID-19. En consecuencia, varias empresas se vieron obligadas a cerrar sus puertas durante la crisis debido a la escasez de efectivo que se encontraba depositado en las cuentas del estado. Estos fondos podrían haber representado un salvavidas crucial para muchas de estas empresas en proceso de emprendimiento, ya que cada sol era esencial para su continuación operativa y superación de la crisis. Aunque se espera que la entidad tributaria (SUNAT) devuelva el monto exacto del excedente, es importante destacar que los abonos depositados en cuentas gubernamentales no generan intereses para el contribuyente durante el tiempo que permanecen depositados. En este contexto, contar con efectivo habría permitido a los emprendedores realizar inversiones de manera más efectiva. El sistema de

recaudación obliga a los empresarios a realizar pagos anticipados de impuestos, que funcionan como préstamos forzados que las empresas otorgan al estado. Se reconoce que estas contribuciones son esenciales para que el estado pueda invertir en infraestructuras públicas, como escuelas, hospitales y carreteras, en beneficio de la población. El estado ejerce un estricto control y regula que todos los contribuyentes cumplan con cancelar las alícuotas del tributo, imponiendo multas e intereses diarios a las empresas que no cumplen. Este enfoque, aunque destinado a beneficiar a la sociedad, genera perjuicios y reduce las oportunidades de progreso para las empresas formales en Perú. Esta rigidez en las obligaciones tributarias afecta negativamente la capacidad de las empresas para avanzar, ya que disminuye su capital, impacta en la rentabilidad prevista y obstaculiza su crecimiento. Como resultado, muchas empresas se ven obligadas a buscar financiamiento a través de créditos con entidades financieras y proveedores, incurriendo en pagos elevados de intereses y acumulando aumentos en sus saldos deudores. A lo largo del tiempo, esta situación puede llevar al riesgo de cierre para las empresas que carecen de un flujo de efectivo suficiente para mantenerse en el mercado. Según estadísticas peruanas, las (mypes) han incursionado y diversificado en diversos sectores, aprovechando la conveniencia en nuevos sectores comerciales que los comerciantes con iniciativa identificaron para generar ingresos. Estas empresas formales no solo contribuyen al desarrollo económico, sino que también tienen la capacidad y el conocimiento para crear empleo, desempeñando un papel crucial en la superación de los retos constantes que toda la población tiene que afrontar en nuestro territorio. En un contexto de alto desempleo y aumento de la desocupación debido al cierre de muchos negocios, las mypes siguen esforzándose por mantenerse firmes en esta competencia, donde la resiliencia y la perseverancia son clave para la supervivencia. El continuo esfuerzo de estos emprendedores no solo les permite mantener sus negocios, sino que también contribuye a generar empleo, proporcionando oportunidades laborales que son fundamentales para muchas personas. En este entorno, las mypes desempeñan un papel vital al ayudar a más familias a alcanzar mayores ingresos, mejorando así los niveles y condiciones de vida, y contribuyendo al bienestar y la prosperidad general. Considerando la importancia de aspectos como la salud, alimentación y educación, es evidente que los comerciantes emprendedores tienen una función crucial en permitir a muchas familias

satisfacer estas necesidades básicas a un nivel medio. Estos negocios no solo son generadores de riqueza, sino que también impulsan la actividad económica. Sin embargo, se observa cómo luchan para mantenerse firmes frente a la carga fiscal impuesta por el gobierno, que requiere pagos mensuales anticipados como adelantos de un impuesto cuyo cálculo es incierto. Es difícil prever el resultado de esta obligación, ya que es imposible anticipar el nivel de ganancias al final del año. Existen diversas circunstancias internas y externas que afectan a las empresas y complican la obtención de resultados positivos. Algunos de los riesgos incluyen cuestiones políticas, criminalidad, extorsión y problemas climáticos. Estos factores reducen la capacidad de las empresas para pronosticar inversiones en nuevas áreas, lo que dificulta su capacidad de retar con sus propios recursos todos los obstáculos y salir triunfadores en el mercado empresarial. A pesar de estos desafíos, las mypes continúan siendo pilares esenciales para el bienestar y soporte de muchas familias en desarrollo y el dinamismo económico. Es cierto que no siempre las leyes tributarias son favorables para los contribuyentes, y actualmente, según el artículo 85^o del (LIR), indica que los obligados a pagar tributos pueden elegir entre dos sistemas para realizar el pago anticipado mensual, también conocido como alícuota. Durante los primeros tres meses, bajo el sistema de coeficiente y del pago del 1.5% en el régimen general y el 1% en el mype tributario, se determina un coeficiente que se utiliza para calcular los montos a pagar mensualmente como anticipo del tributo anual. Es trascendental señalar que esta norma no siempre beneficia a las pequeñas empresas, especialmente aquellas con un capital limitado. Las particularidades de este sistema pueden representar un desafío para estas empresas, ya que su capacidad financiera puede no ser proporcional al monto que se les exige pagar mensualmente como adelanto del impuesto. Este aspecto destaca la importancia de considerar el impacto de las normativas tributarias en la realidad económica de las pequeñas empresas y buscar posibles ajustes que promuevan un entorno más equitativo y sostenible para su desarrollo. Durante la ejecución del presente proyecto de estudio, se plantea el siguiente problema: ¿Cómo los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta inciden en la rentabilidad de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023? como problemas específicos se tiene: i) ¿Cómo los pagos mensuales inciden en las Inversiones efectuadas de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023? , ii) ¿Cómo los anticipos inciden en el resultado obtenido

de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023?, iii) ¿ Cómo los pagos mensuales inciden en la Rentabilidad de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023?. La *justificación pertinente* en el transcurso de la presente investigación, se destaca la importancia de examinar cómo los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta (IR) perjudican a un segmento específico de comerciantes que generan ingresos de rentas de tercera categoría y están acogidos al régimen general y al Mype Tributario, tal como lo exige la ley. Sin embargo, la falta de liquidez se convierte en un obstáculo significativo que impide a estos empresarios desenvolverse adecuadamente, dado el entorno altamente competitivo del mercado. La solvencia económica y financiera es crucial para que estas empresas continúen operando, especialmente considerando las exigencias actuales del mercado. En este contexto, la competencia feroz en el mercado implica que las empresas necesitan tener solidez económica para aprovechar oportunidades de negocio y seguir operando. La imposibilidad de hacerlo debido a la falta de efectivo puede estancar el desarrollo de las empresas, ya que todas ellas, en busca de su crecimiento, requieren invertir en nuevos productos y servicios. Es trascendental indicar, cada territorio, dentro de sus leyes tributarias, aplica el tributo, reglamentado por la legislación tributaria.

La *justificación de relevancia social* al examinar este tributo que es de ejecución legal para los negocios que operan dentro de este régimen, se evidencia que están obligadas a cumplir con los requerimientos establecidos por el Estado a través de la normativa legal. Este sector empresarial tiene la responsabilidad de realizar pagos mensuales, en forma de adelantos del Impuesto a la Renta (IR), cuya periodicidad se extiende por 12 meses. El cumplimiento de estos adelantos implica una reducción en el capital de las empresas y puede llevar a que los emprendedores se vean obligados a cerrar sus negocios por la falta de dinero para cumplir con las obligaciones tributarias. Estas empresas suelen operar con un capital limitado, y la consecuencia directa es la reducción de personal, lo que genera un riesgo para la sociedad al incrementar los niveles de desempleo. Esto no solo resulta en menos empleo, sino también en menores ingresos para las unidades familiares, contribuyendo así a la paralización del ciclo económico en la comunidad.

La *justificación práctica* la finalidad principal del desarrollo del plan de esta investigación es proporcionar beneficios y apoyo a otros investigadores y estudiantes. que

aborden temas similares al contenido de la tesis propuesta. Este proyecto aspira a ser una investigación científica que contribuya al conocimiento en el ámbito tributario, específicamente en relación con las empresas que forman parte del sistema tributario Mype y del régimen general. *La justificación teórica* la relevancia de este estudio reside en su capacidad para ofrecer respuestas a las preguntas planteadas a las interrogantes que tienen las empresas en los sistemas tributarios mencionados. La normativa indica realizar pagos a cuenta del tributo, como un beneficio para las persona naturales y jurídicas obligadas a pagar impuestos, y la Sunat implementa esta medida con el objetivo de que los contribuyentes realicen pagos fraccionados en forma de alícuotas mensuales. Sin embargo, a la luz de situaciones que involucran los inconvenientes políticos, eventos climáticos y el aumento de la delincuencia, se evidencia que numerosas empresas con recursos financieros limitados verdaderamente requieren los fondos destinados a estos pagos anticipados. Estos fondos son esenciales para mantener sus operaciones, invertir en materia prima y llevar a cabo transformaciones que podrían resultar en mayores ganancias y, por consiguiente, en una rentabilidad más elevada. Por último, se tiene la *justificación de viabilidad* este trabajo de investigación se propone analizar la normativa legal relacionada con los regímenes tributarios aplicables a contribuyentes que declaran en el Mype Tributario y el régimen general. Las respuestas obtenidas durante el análisis se espera que sirvan como guía para otros estudiantes que también deseen investigar sobre el tema específico de cómo afectan los pagos de los tributos adelantados y su impacto en los beneficios obtenidos. Se destaca que estos ingresos se generan en la combinación de la labor y la inversión de capital estén involucrados y participan conjuntamente en el proceso empresarial. El objetivo es proporcionar una comprensión más profunda de cómo estas obligaciones tributarias afectan a las empresas bajo distintos regímenes, y cómo los pagos a cuenta del IR influyen en la rentabilidad de estas empresas. Se espera que los hallazgos y conclusiones de este estudio no solo beneficien a otros estudiantes interesados en este tema, sino que también puedan ser utilizados como referencia para futuras investigaciones y análisis en el campo tributario y empresarial. Se considera por objetivo general Determinar cómo los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta inciden en la rentabilidad de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023. Así mismo, se planean los siguientes objetivos específicos: i) Determinar de qué manera los pagos

mensuales inciden en las Inversiones efectuadas de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023, ii) Determinar de qué manera los anticipos inciden en el resultado obtenido de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023, iii) Determinar de qué manera los pagos mensuales inciden en la Rentabilidad de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023. Se estableció la hipótesis general, los pagos a cuenta del Impuesto a la renta inciden en la rentabilidad de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023 , teniendo como hipótesis específicas: i) Los pagos mensuales inciden en las inversiones efectuadas de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023,ii) Los anticipos inciden en el resultado obtenido de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023, iii) Los pagos mensuales inciden en la Rentabilidad de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023.

II. MARCO TEÓRICO

Como referencia de la variable de estudio pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, se puede citar la investigación realizada por Sucasaca et.al (2021), en su trabajo de investigación “Los adelantos del pago del impuesto a la renta y su impacto en la liquidez y rentabilidad de Agroffood Andinas S.A.C. Municipio de Juliaca 2017 – 2018”. Este trabajo doctoral fue llevado a cabo para obtener el título profesional de contador público en la Universidad Peruana Unión Escuela Profesional de Contabilidad, Juliaca -Perú. La intención del investigador en su trabajo de investigación es analizar el marco legal y si las normas para el cálculo de los impuestos aplicables son consistentes, entonces se determina que el procedimiento adoptado es justo y no va afectar significativamente la cuenta caja de la firma comercial y no obstaculiza sus oportunidades de desarrollo y las perspectivas de su visión en el mercado.

Para García y Pantigoso (2019), el título de la tesis es "El informe de gastos operativos y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta del departamento de seguridad y vigilancia en Arequipa, 2020". El autor tiene en este estudio es comprender claramente el impacto y la toma de decisiones al aplicar normas tributarias a empresas comerciales que se dedican al comercio de mercancía que es de venta diaria. Estas empresas, aunque tienen menores ganancias, se ven

afectadas por el aumento de costos y la rotación de productos debido a la falta de presupuesto para comprar las cosas esenciales que se necesitan para sostenimiento del núcleo familiar. La finalidad de la investigación es entender por qué se generan deficiencias e información errónea al presentar la declaración. Esto es causa del incorrecto dato del impuesto a pagar relacionado con la renta, provocado por la falta de comprensión e información sobre la ley tributaria. Esta falta de conocimiento puede resultar en multas impuestas por la Sunat. Por lo tanto, la gerencia de la empresa debe ser consciente de los problemas que esto puede generar. El desconocimiento de las leyes y normas tributarias aumenta el riesgo en relación a los costos operativos de la compañía, las multas que se generan pueden impactar negativamente en su situación financiera.

Del mismo modo, Quispe (2022), en su investigación "Análisis de los Flujos de Efectivo y su Incidencia en los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta de la Empresa Avícola Mama Julianita S.A.C. - 2022". Este trabajo tiene como objetivo obtener el título de contador público en la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Facultad de Ciencias Contables y Finanzas Corporativas, en Lima, Perú. La finalidad principal de la investigación es determinar el efecto que tienen los pagos mensuales adelantados realizados por la empresa, que se calculan a partir de la ratio de facturación de venta anual. Se enfoca específicamente en el impacto del dinero que se tiene que desembolsar al empezar el año, con referencia a los primeros 3 meses del año. Estos pagos se basan en el coeficiente resultante de las ventas e impuestos del año anterior. En conclusión, el informe destaca que la empresa ve afectada su capacidad de crecimiento al no disponer de dinero inmediato para generar beneficios. La prioridad dada a las responsabilidades tributarias, que incluyen el pago por adelantado de los tributos, implica que el incumplimiento de estas obligaciones resulta en multas, intereses y, en ocasiones, embargos de cuentas bancarias, llegando incluso a la clausura parcial o definitiva de la compañía.

Además, Estrada (2023), en su investigación "Abonos a Cuenta del Impuesto a la Renta y Liquidez en la Empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021". Este trabajo tiene como finalidad la obtención del título de contador público en la Universidad César Vallejo, Escuela Profesional de Contabilidad, en Lima, Perú. El investigador enfoca su interés en establecer cómo se vinculan las contribuciones

mensuales del tributo con la habilidad de los comerciantes para satisfacer las obligaciones y seguir obteniendo beneficios y valor para la misma. La deducción que llega el escritor, los abonos de las alícuotas mensuales no se ajustan a los planes financieros de la empresa. Como consejo, se sugiere a la alta dirección que planifique de manera que los pagos realizados como adelanto del cálculo anual del tributo no coincidan con las fechas de otras obligaciones propias de la empresa. Este desfase en las fechas puede dejar a la empresa sin efectivo para continuar operando y generando beneficios.

Además, Arrunátegui (2019), el título de la tesis es "Implicancia de la modificación del Impuesto a la Renta anual que sirvió de base de cálculo de los pagos a cuenta". Este trabajo busca la obtención del Grado Académico de Magister en Derecho Tributario en la Universidad Católica del Perú, Escuela de Posgrado, en Lima, Perú. El propósito del tratado es comprender la interpretación de los requisitos legales a seguir en el proceso del cumplimiento tributario, especialmente en el contexto de modificaciones del tributo que afectan los pagos a adelantados. Cuando el estado reglamenta nuevas normas para el cálculo de los impuestos a pagar, los contribuyentes pueden cometer errores debido al desconocimiento de los cambios, presentando declaraciones erróneas. Las consecuencias de estos errores incluyen multas y sanciones por el mal cálculo de los impuestos anticipados a pagar. La conclusión del trabajo resalta que, debido a los diferentes estándares de trabajo de las agencias administrativas y judiciales al emitir resoluciones dirigidas a los contribuyentes, no existe coordinación entre áreas, y cada instancia judicial utiliza sus propios estándares de interpretación jurídica. Esto puede ocasionar resoluciones diversas en beneficio o perjuicio del contribuyente, lo que a su vez puede llevar al cierre de muchos negocios de emprendedores que buscan un futuro mejor.

La variable "rentabilidad" tiene como antecedente el siguiente contexto o precedente: según Minaya (2022), el título de la tesis es "Sistema de detracción del IGV y la rentabilidad financiera de la empresa Policlínico Ortega SRL, Huancayo, 2022". Este trabajo tiene como objetivo obtener el título de contador público en la Universidad César Vallejo, Escuela Profesional de Contabilidad, en Lima, Perú. La intención de este estudio monográfico, según Minaya (2022), es entender la relación entre el sistema de detracción del Impuesto General a las Ventas (IGV) y los

beneficios que las empresas, en este caso, el Policlínico Ortega SRL, obtienen por las inversiones realizadas. El ente tributario asigna a ciertas empresas como agentes de retención, quienes están obligadas a retener una parte del impuesto (IGV) que deben pagar a sus proveedores. La conclusión a la que llega es que las deducciones representan montos de dinero que, en términos generales, forman parte de los tributos que los contribuyentes retienen por adelantado y que posteriormente pueden utilizar para el pago de impuestos, multas, anticipos y otras obligaciones generadas por la generación de riqueza.

De igual modo, Mosqueira y Chávez (2022), el título de su trabajo e investigación es "Sistema de deducciones del IGV y su incidencia en la liquidez y rentabilidad de la empresa MAHHADI S.A.C. Cajamarca 2020". Este trabajo tiene como objetivo el logro del título de contador público en la Universidad Privada Antonio Guillermo Urrello. El investigador busca proporcionar conocimiento sobre cómo se originan las deducciones, que son fondos de impuestos administrados el ente tributario a través del Banco de la Nación. Este sistema ha estado en funcionamiento durante 11 años y ha experimentado ajustes y cambios a lo largo de ese periodo. Durante estos años, las empresas más pequeñas han enfrentado incidencias negativas que afectan su liquidez, disminuyendo así la capacidad de reinvertir con recursos propios. La conclusión a la que se llega es que el modelo utilizado por el sistema tributario para recaudar impuestos anticipados, a través del sistema de deducciones del IGV, afecta directamente a las compañías en su capacidad de cualquier negocio para obtener ganancias. Esto impacta su solvencia para cumplir con proveedores, obligaciones de nómina y garantizar que su desempeño operativo genere los flujos de efectivo necesarios para el funcionamiento continuo de la empresa.

Así mismo, Obeso y Orbegozo (2019), El título de su investigación "Incidencia del Régimen MYPE Tributario en la Rentabilidad de la Empresa de Transportes ARILI S.A.C. Distrito de Trujillo año 2017". Este trabajo tiene como objetivo obtener el título de contador público en la Universidad César Vallejo, Escuela Profesional de Contabilidad, en Lima, Perú. El investigador busca diagnosticar el impacto del Régimen MYPE Tributario en la rentabilidad de las empresas que declaran en este régimen, el cual es aplicado por el ente tributario y se destina a empresas que

cumplen con ciertas características en volumen de ventas, capital y número de empleados. La conclusión a la que llega es que, independientemente de la capacidad económica y financiera de una empresa, está siempre tendrá influencia sobre su poder adquisitivo para seguir operando y obtener ganancias. La ley tributaria introduce el nuevo Régimen MYPE Tributario, que ofrece un porcentaje más bajo para el cálculo de los impuestos, aunque estos deben ser cancelados por adelantado. Este sistema de porcentaje de impuestos más bajo permite a las empresas realizar ahorros, lo que les ayuda a disponer de más dinero para invertir y mejorar la rentabilidad, lo cual se refleja en mayores ganancias.

Así mismo, Quilla (2019), el título de la investigación "Impuesto selectivo al consumo y la rentabilidad en las empresas de Casino y Tragamonedas en el distrito de Los Olivos, 2019". Este trabajo tiene como objetivo la obtención del título de contador público en la Universidad César Vallejo, Escuela Profesional de Contabilidad, en Lima, Perú. La finalidad del tratado es dar a entender cómo un impuesto selectivo al consumo, aplicado a bebidas alcohólicas, cigarrillos y otros, afectaría las ganancias de los negocios comprometidos a la ocupación de entretenimiento, diversión y juegos de azar, específicamente en el sector de casino y tragamonedas. Este análisis es importante para determinar la magnitud del efecto de este impuesto establecido por la ley tributaria. La conclusión a la que llega este tributo tiene un impacto del 50% en el beneficio de estos negocios que se ocupan a esta actividad. Este impuesto, aunque puede aumentar las ganancias en términos nominales, también afecta significativamente la rentabilidad neta de estas empresas en el campo real de operaciones.

Adicionalmente, Pérez (2021), el título de la tesis es "El Planeamiento Tributario y el Impuesto a la Renta en la Empresa Proyectos Inmobiliarios Río Huallaga S.A.C. año 2020". Este trabajo tiene como finalidad la obtención del título de contador público en la Universidad César Vallejo, Escuela Profesional de Contabilidad, en Lima, Perú. La intención del investigador es explorar la estrecha vinculación que hay en la planificación fiscal y el deber de pagar el tributo anual, examinando cómo esta relación puede dar lugar a resultados que incluyan vacíos en la planificación, lo que podría resultar en sanciones y pagos excesivos, afectando así los beneficios que puedan obtener los negocios. Este tipo de situaciones también puede retrasar

las oportunidades de expansión, producción y entrada a nuevos mercados. La conclusión es que el papel fundamental y la contribución significativa al aumento de la rentabilidad al final del año se atribuye a la estructura organizacional adoptada por la empresa, permitiendo a la empresa alcanzar sus objetivos financieros de manera más eficiente.

Así mismo, Silva (2021), en su trabajo de investigación "Impuesto a las ganancias y su incidencia en la rentabilidad en las empresas de servicios generales, en el Distrito de Los Olivos, año 2020". Este trabajo tiene como finalidad la obtención del título de contador público en la Universidad César Vallejo, Escuela Profesional de Contabilidad, en Lima, Perú. La intención de este estudio será dar a conocer la incidencia de los tributos en las ganancias en la generación de valor de los comercios de prestación de servicios. La conclusión a la que se llega es que es fundamental contar con una contabilidad gerencial eficiente. Esto permite tomar decisiones informadas y evitar errores que podrían afectar la rentabilidad del comercio y llegar a lo planteado en un determinado periodo. Además, se destaca que si hay relación entre ambas variables y afectan directamente en la adecuada realización de los planes futuros de la empresa.

En este estudio, se emplearon teorías que abordan el tema, y se presenta el marco teórico de la primera variable: Definición de pagos a cuenta del Impuesto a la Renta. Cuando se evalúan las rentas de tercera categoría, el hecho generador de la obligación tributaria sigue una estructuración periódica anual. Este proceso comienza a conformarse a principios del primer mes de cada año y se perfecciona completamente al cierre del ejercicio anual. En esta fecha, se materializa el hecho imponible (renta), y surge de inmediato la obligación tributaria anual (Impuesto a la Renta). El artículo 85 de la Ley del Impuesto a la Renta establece que los sujetos con rentas de tercera categoría deben realizar cancelaciones fraccionadas mensuales a favor del Estado. Los anticipos se realizan en forma puntual de mes a mes, de manera puntual según el cronograma indicado por la autoridad fiscal. Es importante señalar que estas cancelaciones mensuales se consideran adelantos de los tributos que se calcularán al cierre del ejercicio. Por esta razón, se les denomina alcúotas. Ruiz De Castilla (2021, p.267)

Pagos mensuales: Los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta son abonos periódicos que se realizan para cumplir con obligaciones contractuales. También pueden ser considerados como pagos de empresas que obtienen ingresos de tercera categoría. Estos pagos deben calcularse correctamente y, en su caso, observarse previamente. Si la empresa genera ingresos a lo largo del año (de enero a diciembre), está obligada a realizar doce anticipos, uno por cada mes. El pago mensual se calcula como una alícuota o interés nominal, basado en un sistema de factores derivados de la información declarada en el impuesto anual. Este cálculo sigue el cronograma de pagos establecido por el ente tributario. (Ruiz De Castilla, 2021, págs.268-269)

Anticipos: La anticipación de pagos por parte de un proveedor a sus clientes se refiere a la identificación de los pagos realizados como resultado de solicitudes o requerimientos de servicios o ventas de bienes. Estos pagos anticipados tienen como objetivo asegurar las operaciones comerciales y garantizar que el proveedor mantenga la liquidez suficiente para continuar con sus operaciones, desarrollar proyectos y obtener resultados positivos. Se trata de acuerdos de pagos fraccionados que tiene lugar en el marco de actividades comerciales específicas. (Matteucci, 2021).

Adelantos: Se enfatiza que se trata de los pagos efectuados en cumplimiento de impuestos declarados y los créditos derivados de impuestos recaudados según lo estipula la legislación tributaria. (Arias & Abril ,2019).

Obligación: Se describe como una obligación que constituye una promesa de pago, siendo incondicional y exigible únicamente de acuerdo con los términos legales establecidos en las normativas tributarias. (Matrucci et al.,2023).

Alícuota: Se especifica que se trata de un fragmento o parte del monto total que debe ser acreditado según el cálculo realizado del impuesto. Este importe se abona conforme al porcentaje proporcional indicado por la ley tributaria. (Ruiz De Castilla, 2021).

Cuotas: Se explica que son pagos facturados como una porción fija o prorrateada de la deuda contractual. Estos pagos pueden deducirse de la deuda total

después de un cierto periodo de tiempo, siempre y cuando haya acuerdo entre ambas partes (deudor y acreedor). (Arias et al., 2019, p.305)

Imposición: Se trata de un tributo de carácter legalmente obligatorio, cuyas condiciones que generan la obligación tributaria están definidas en la ley. Al no cumplimiento del deudor tributario, cuando haga omiso a esta obligación, el Estado tiene la facultad de hacer cumplir dicha obligación basándose en sus argumentos legales. (Ruiz De Castilla, 2021, p.22).

Tasa nominal: Se describe como pagos anticipados calculados en función de estimaciones establecidas por la ley tributaria. Esto permite a los contribuyentes evitar grandes pasivos tributarios al final del año, ya que realizan cancelaciones anticipadas basadas en cálculos estimativos establecidos legalmente. (Ruiz De Castilla, 2021, p.280).

Ingresos a cuenta: Esta definición se refiere a pagos anticipados realizados por los contribuyentes, los cuales son calculados en base a estimaciones establecidas en la ley tributaria. Estos pagos anticipados permiten a los contribuyentes evitar la acumulación de grandes pasivos tributarios al final del año. (Arias et al., 2019, p.267).

Depósitos: La cita hace referencia a que un depósito se trata de cualquier operación que implica disponer de efectivo. Estas operaciones pueden tener lugar en diversas situaciones donde hay circulación de efectivo líquido. En el contexto de los impuestos, estos depósitos deben efectuarse conforme a lo dispuesto o por la normativa tributaria. (Flores,2019, p.474).

Pagos: Se explica la liquidación de efectivo como el procedimiento mediante el cual se emplean fondos para saldar, cancelar o distribuir una deuda. Este pago puede realizarse dentro de un plazo y en un momento acordado de manera conveniente con el acreedor. (Arias y Abril, 2019, p.266).

Abonos: Esta definición se relaciona con el desembolso parcial en efectivo de un impuesto estimado correspondiente al año fiscal. Estos pagos se efectúan mensualmente sobre una cantidad incierta, calculada a partir de la aplicación de

intereses ficticios, de acuerdo con las disposiciones legales y las reglas fiscales establecidas por la ley y sus reglamentos. (Bernal,2020, p.261)

Sumas de dinero: La descripción alude a transacciones o procesos que incluyen sumas considerables o mínimas de efectivo. Estos fondos pueden destinarse a inversiones en negocios, y tanto individuos como entidades legales recurren a este recurso financiero para respaldar sus planes de expansión. (Castro, 2019, p. 4)

Amortización: La definición se refiere a la extinción de obligaciones, las cuales pueden representar créditos llevados a cabo entre dos o más personas naturales o empresas comerciales. Estos créditos están vinculados al compromiso de realizar pagos por las transacciones efectuadas, generando créditos a favor del acreedor. También se menciona la posibilidad de imponer sanciones o multas en caso de incumplimiento. (Bernal,2020, p.260)

En la continuación de la aplicación de las teorías, se construye un marco teórico para la segunda variable. La definición de rentabilidad se debe entender como la suficiencia o aptitud de un negocio para producir ganancias, crear valor a partir de las inversiones realizadas y obtener beneficios económicos utilizando sus propios recursos, incluyendo personal y activos (tangibles e intangibles). Se subraya que la rentabilidad representa la acumulación de los resultados derivados de las inversiones efectuadas en diversas diligencias de inversiones donde se realizan y se transforman materia prima, manufactura y servicios. (Gitman y Zutter,2021, pág. 45).

Inversiones efectuadas: Los gastos de capital se describen como las inversiones realizadas por una empresa en la adquisición de activos o en la participación en nuevas empresas, estas tienen la finalidad de alcanzar resultados positivos, en futuro cercano y en un futuro lejano. El período requerido para obtener beneficios dependerá del nivel de riesgo que la organización esté dispuesta a asumir para alcanzar sus metas de crecimiento. (Gitman y Zutter, 2020).

Resultado obtenido: Se alude a la representación de analizar los beneficios totales y las salidas de dinero completos de una organización en un plazo

específico, con la constante meta de lograr con éxito los objetivos establecidos mediante la evaluación del desempeño de la empresa. Este resultado es especialmente relevante para los accionistas, ya que les proporciona una comprensión de cómo se ha optimizado su inversión. (Córdova et al., 2022).

Productividad: Se hace referencia al resultado que surge de llevar a cabo actividades que generan ingresos para la empresa, y que evidencian su capacidad para obtener beneficios. (Grifolx, 2017).

Generación de rendimientos: Se define como el análisis y la identificación de los enfoques utilizados para lograr los flujos de efectivo previstos por los inversionistas. Además, implica la evaluación de los riesgos que la empresa asume al realizar inversiones con el objetivo de aumentar su valor, determinando así su capacidad de inversión potencial. (Domodaran,2019).

Flujos de efectivo: Se resalta como la manifestación de la capacidad suficiente que tiene cualquier organización para generar ingresos (capital), fundamentada en las operaciones diarias donde se mueven dinero salen y entran, de acuerdo con la naturaleza de su sector comercial. La gestión del flujo de efectivo es crucial y significativa para que los empresarios propietarios de un negocio puedan cumplir con sus responsabilidades hacia proveedores, su plantilla laboral y las obligaciones pendientes con terceros, facilita el desarrollo de nuevas iniciativas y propuestas planteadas. (Brealey et al., 2019, p.217).

Adquisición de activos: Se explica como el procedimiento de adquirir activos con la intención de obtener bienes y fomentar el crecimiento del negocio; estos activos están diseñados para generar valor en beneficio de la empresa. Dichas adquisiciones y compras pueden llevarse a cabo mediante alianzas directas con otras empresas o a través de fusiones entre compañías. (Brealey et al., 2019, p.266)

Acciones: Se describe a los documentos de inversión como valores que representan la participación en la empresa y que son transferibles. Los inversores comparten tanto los riesgos como los beneficios de la entidad a lo largo de su existencia, y cada accionista tiene la oportunidad de dar propuestas y voto en las decisiones que la empresa. (Brealey et al., 2019, p.147)

Proyectos: Es la implementación de estrategias para expandir el portafolio de artículos y servicios que brinda la organización, con la finalidad de influir positivamente en los resultados financieros, generar solidez para hacer frente a necesidades y cumplir con obligaciones. (Valdez, 2020).

Negocios: Se trata de acciones destinadas a generar beneficios económicos, obteniendo ganancias a partir de las operaciones realizadas con la inversión de los aportes de accionistas, socios y propietarios de los negocios. (Arrieta y Villanueva, 2019)

Ingresos generados: Se refieren a los movimientos operativos de pagos y cobros de dinero de la organización, es el resultado del comercio y transacciones del día a día del negocio. Estos flujos son de gran importancia para los inversionistas, ya que se destinan a cubrir los gastos e inversión realizada y contribuyen que la organización pueda acumular riqueza. (Brealey et al., 2019, p.140).

Desempeño financiero: Se define como el requisito esencial que toda organización debe cumplir para obtener beneficios y mantener una posición financiera sólida, a fin de afrontar la intensa competencia en el mercado correspondiente a su sector de actividad comercial. Mantener una buena calificación resulta atractivo para atraer nuevas inversiones, y una imagen financiera favorable, reflejada en los informes de las agencias de calificación de riesgos, también resulta atractiva para otras organizaciones. La evaluación de una empresa implica analizar la información presentada y que estas cumplan con las normativas vigentes, como la NIC 1. Además, el análisis incluye la comparación de los indicadores financieros reportados por la compañía como logros alcanzados. (Brealey et al., 2019, p.148)

Utilidad: Se entiende al excedente de ingresos sobre lo que se pagó y lo que se cobró en un plazo específico. La cantidad de ganancia o generación de capital que un inversor espera obtener de una inversión es fundamental para la expansión de la compañía. Al analizar los resultados, se toman decisiones de inversión en nuevos proyectos, y la empresa se evalúa en función de cuánto puede invertir en estos nuevos proyectos con recursos propios, lo que resulta en un exitoso crecimiento empresarial. (Brealey et al., 2019, pág.224)

Pérdida: Se define como la disminución del capital de los inversionistas de las organizaciones, también conocida como descuento del capital o del patrimonio. Este fenómeno representa un resultado no deseado y negativo para los inversionistas, siendo el producto de una gestión deficiente de los recursos líquidos de la empresa. Cuando las ventas disminuyen, las pérdidas suelen ser atribuibles a una combinación de factores, incluidos costos operativos elevados y una falta de eficiencia en la administración. (Brealey et al., 2019, p.203)

Ganancias: Al llevar a cabo una actividad comercial con una gestión efectiva y una planificación sólida del proyecto, la consecuencia positiva de esta operación se denomina ganancia. Este resultado se obtiene al realizar una ecuación que resta los costos de venta a los ingresos generados, según lo señalado por Ureta en 2018. Además, se interpreta la ganancia como el resultado numérico de la ecuación al restar los gastos asociados a los servicios o activos vendidos de las ventas netas realizadas. Esta ganancia proporciona a cualquier empresa una mayor liquidez para hacer frente a sus gastos. (Camino Financiamiento, 2021).

Rendimiento de activos: Se define como la evaluación gestión de los activos de la compañía con el propósito de que estos generen ganancias. Además, constituye un indicador de la eficacia para obtener beneficios a partir de los activos que tiene la organización sin recurrir a recursos externos. (Cedeño, Montoya & Cedeño, 2019).

Se tiene el marco conceptual de la primera variable: Los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta se refieren a los anticipos, también conocidos como alícuotas, que deben realizar todos los deudores que generan rentas en el régimen de tercera categoría. Estos pagos mensuales representan amortizaciones y obedecen a la obligación establecida por la normativa, sirviendo como adelanto del impuesto anual calculado sobre la renta del ejercicio imponible. Es importante señalar que estos pagos serán descontados al finalizar el periodo, ajustándose a los resultados del ejercicio anual de la empresa. (Bernal,2021).

Regímenes tributarios: El valor de esta norma tributaria es empleada en todos los estados la utilizan como apoyo para obtener liquidez destinada a inversiones y al desarrollo del país. Los instrumentos tributarios, regulando la imposición

sobre la renta de los activos contables, son cruciales. Se debe evaluar el pago de tributos y los abonos mensuales en función de las ganancias ya obtenidas, evitando suposiciones abstractas sobre el futuro. Además, según el tipo de régimen, se aplican impuestos y otras obligaciones no en función a los beneficios de la compañía. (Mares, Querali,2020).

Infracciones tributarias: Las personas naturales y jurídicas que incumplen las normas tributarias, específicamente mediante la evasión fiscal, se ven directamente afectadas. Dentro de los parámetros fiscales existen distintos niveles de penalidades por estas infracciones tributarias. Esta situación perjudica la liquidez que el Estado requiere para llevar a cabo obras públicas. La falta de recaudación suficiente, de acuerdo con el presupuesto necesario para proyectos de desarrollo en diversas áreas de necesidades inmediatas como infraestructura, salud, carreteras, entre otros, se ve afectada como resultado. (Di Nola, Kocharkov, Scholl,2020).

Cumplimiento de obligaciones tributarias: Es fundamental que los contribuyentes tengan un entendimiento claro de sus responsabilidades tributarias con el Estado. Una educación sólida y conocimiento de las normas legales son esenciales para evitar la generación de penalidades y multas que podrían llevar al cierre de sus instalaciones al no poder asumir el pago de las sumas calculadas. La voluntad y el compromiso de cada contribuyente para cumplir puntualmente con sus obligaciones fiscales son determinantes en este aspecto. (Le, Malesky, Pham,2020).

Impuesto a la Renta: El cálculo del tributo que deben pagar tanto las personas propietarias de un negocio como las personas jurídicas comerciales se realiza en función del nivel de ingresos. Este cálculo se basa en los resultados que reflejan un periodo económico, generalmente de 12 meses. Las leyes establecidas por el Estado determinan el tipo de impuesto a la renta y la forma en que debe pagarse, dividiéndolo en partes según lo consideren conveniente. (Menichini,2019).

Sistema de coeficiente: En una empresa, el cálculo del impuesto anual por las ventas declaradas puede manejarse a través del sistema de coeficiente o del sistema de porcentaje. Cada uno de estos métodos tiene sus reglas específicas para calcular el monto que se debe abonar por adelantado y son de cumplimiento obligatorio para los contribuyentes de tercera categoría. (Liza & Salvador ,2021).

Obligaciones tributarias: Es una obligación para todo contribuyente que genere ingresos cumplir con el pago de impuestos, tal como lo establece la ley. Este abono debe realizarse dentro de los periodos y días fijos de acuerdo con el cronograma proporcionado por la Sunat. El incumplimiento de esta obligación puede resultar en sanciones y multas, lo cual reduce la capacidad financiera de los empresarios y afecta la liquidez. Además, tiene un impacto en el Estado, que depende de la recaudación de estos tributos para cubrir las necesidades y financiar el gasto público. (Mechan, 2019).

Tasas de pago: Los impuestos son tributos que los usuarios están directamente obligados a cumplir. La ley impone y establece las reglas de tributación, que son aplicadas a todas las personas con negocio, ya sea bajo el RUC diez o RUC veinte. La evaluación de estos impuestos se realiza de acuerdo con el sistema impositivo vigente y el nivel de rentabilidad de la empresa. (Heo, Rascati, Lee, 2017).

Contabilidad: Todos los comercios que realicen operaciones de compra y venta tienen la responsabilidad de mantener registros de compras y ventas de sus transacciones diarias. Estos registros deben contar con sustento y estar en conformidad con el ciclo contable, dentro de las normas de tributación establecidas por el estado. Además, es esencial que las compañías tengan la documentación disponible y estén preparados para ser auditados cuando la entidad fiscal lo requiera. (Lindholt, 2021).

Aplicación de las normas tributarias: La identificación precisa del cumplimiento de las obligaciones tributarias es crucial para los deudores tributarios. La aplicación de las leyes tributarias incorpora escalas que varían según las características específicas de cada contribuyente, como su capital, infraestructura, ventas, entre otros aspectos. Esta diferenciación contribuye a prevenir errores en los cálculos de impuestos y a evitar la evasión tributaria. (Alva et al.,2020).

Planeamiento tributario: Este mecanismo tiene como objetivo permitir a las empresas simplificar los procesos, lo que conlleva a obtener beneficios tributarios. Además, esta estrategia de planificación permite que los impuestos sean calculados de manera correcta y razonable, evitando así consecuencias negativas futuras con el fisco. (Alva et al.,2020).

Se tiene el marco conceptual de la segunda variable: La rentabilidad, considerada como una evaluación contable, determina tanto el beneficio como el ingreso neto en cualquier inversión. Al hablar de rentabilidad, muchos subrayan su importancia previa a la liquidez al analizar el riesgo empresarial y la generación de beneficios. Durante un período dado, pueden surgir beneficios o pérdidas como resultado de las ejecuciones en el desarrollo de la producción, por lo que la revisión de los estados financieros es crucial para proporcionar al inversionista una comprensión completa del rendimiento del negocio. (Sherman, 2020).

Fuentes de financiamiento: Los recursos financieros se definen como los medios económicos utilizados para obtener fuentes de ganancia, lo que puede implicar el uso de ahorros para iniciar una inversión o establecer un emprendimiento. La inversión con fondos propios, prescindiendo de recursos de terceros, proporciona un respaldo más sólido para cualquier tipo de inversiones futuras. (Bdc.2021).

Crédito bancario: Cualquier individuo o entidad, que posea un perfil financiero sólido y una calificación crediticia completamente normal, tiene la oportunidad de acceder a montos de dinero ofrecidos por instituciones financieras y establecer una relación comercial. (Stapleton,2021).

Préstamo: Se refiere al préstamo proporcionado por las Instituciones Financieras (IFIS) a personas naturales o jurídicas que pueden demostrar y respaldar sus ingresos. Estas entidades ofrecen un monto billetes de acuerdo a la capacidad de ingresos del solicitante, y los clientes deben reembolsar la suma en cuotas mensuales que incluyen el interés, calculado de acuerdo con el plazo establecido para el pago. (NadeemAshraf &Qian,2021).

Rentabilidad Financiera: Se evalúa como se relacionan lo que la organización puede obtener en beneficios con sus propios recursos, y se pone en comparación con los activos fundamentales de la empresa destinados a generar ingresos. En este análisis, se evita el uso de recursos provenientes de terceros. (Kenton, Scott. & Courage,2021).

Costos fijos: Se identifican como costos fijos aquellos gastos que deben asumirse de manera constante en el proceso de producción, sin verse afectados por

cambios en el nivel de crecimiento o producción, ya sea al alza o a la baja. (Zapata, 2019).

Financiamiento: Es crucial para la continuidad operativa de las empresas garantizar los recursos necesarios para cumplir con pedidos de productos o servicios. Esto implica contar con sumas de dinero que a menudo son financiadas a través de terceros, con la consecuente obligación de compartir los beneficios a través del pago de intereses. La falta de acceso a financiamiento puede dejar a las empresas sin el capital necesario, retrasando así su crecimiento en el desarrollo de emprendimientos o proyectos. (Raffino, 2018).

Toma de decisiones financieras: Se trata de elegir opciones que favorezcan y contribuyan a mejorar las deficiencias y problemas financieros, con el objetivo de mitigar los riesgos financieros. Este proceso busca ofrecer alternativas alineadas con las necesidades y objetivos específicos de la empresa. (Olaz,2018).

Actividad económica: Engloba a todas las acciones llevadas por una compañía, las cuales son fundamentales para su desarrollo económico. Este conjunto de actividades es el punto importante de inicio para cualquier emprendedor, ya que implica como va provisionar los recursos para dar una buena atención y los muebles a utilizar para satisfacer las necesidades del público, a cambio de recibir compensaciones económicas. (Balland, et al.2017).

Ratios financieros: Los indicadores, expresados en números, se derivan de la información recopilada a partir de los resultados obtenidos por una empresa. Estos indicadores son de suma importancia para evaluar el estado actual de la empresa, ya sea que reflejen aspectos positivos o negativos. (Alegría, Alfaro, Cordova,2021).

Ratio de rentabilidad: Este indicador tiene como objetivo medir y evaluar el rendimiento de la compañía durante un plazo definido. Además, evaluará la suficiencia de la compañía para obtener más provecho, comenzando desde sus ventas y la cantidad de operaciones realizadas. Este indicador proporcionará una visión de la eficiencia con la que la empresa puede generar ganancias y agregar valor a las inversiones realizadas. (Lawrenz, Zom,2018).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

Esta investigación se categoriza como investigación básica. En este sentido, Arias y Covinos (2021) destacan que este tipo de investigación está orientado a evidenciar la existencia de un problema, siendo una indagación inmediata sobre la problemática identificada. En este enfoque, se busca adquirir conocimientos que permitan proponer soluciones relacionadas con el tema de investigación. Para nuestro caso de estudio, se aborda la cuestión de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta y su impacto en la rentabilidad de las mypes. (página 68).

Este estudio adopta un enfoque cuantitativo, según lo señalado por Ñaupas et al. (2019) en su investigación. Este enfoque se caracteriza por centrarse principalmente en la recopilación y evaluación de información con el propósito de abordar las preguntas de investigación mediante el análisis numérico de datos.

3.1.2 Diseño *de la investigación*

El estudio realizado sigue un diseño no experimental, específicamente de tipo transversal descriptivo y correlacional. Esta afirmación se respalda haciendo referencia a Arias (2020), quien indica que, en este tipo de diseño, las variables no se modifican ni manipulan durante la investigación, ya que se enfoca en estudiar la idea fija en su entorno natural (p. 50). En este caso, el enfoque del estudio se centra en describir y establecer relaciones entre variables sin intervenir en su curso natural. (p. 50).

En cuanto a la perspectiva transversal, según lo mencionado por Cabezas (2019), en este diseño específico, las variables se evalúan en un único momento, la recopilación de la información se lleva a cabo en un único intervalo temporal. Este estudio se centra en la investigación sobre los pagos a cuenta y su incidencia en la rentabilidad durante dicho periodo, siguiendo este enfoque de evaluación puntual en un momento específico. (p.79).

Asimismo, de acuerdo con Hernández & Mendoza (2019), la investigación descriptiva correlacional se caracteriza por ser un estudio exploratorio que busca identificar las particularidades de la población de investigación. En este sentido, se esfuerza por describir estas características junto con la incidencia de las variables de estudio, en este caso, los avances en pagar los tributos y su relación con la rentabilidad. (p.110).

3.2. Variables y Operacionalización

3.2.1 Variables

La investigación actual se enfoca en dos variables específicas, ambas de naturaleza cuantitativa: los pagos a cuenta del impuesto a la renta y la rentabilidad.

Según Ormrod et al. (2019), una variable se caracteriza como una cualidad, atributo o propiedad que es susceptible de medición y observación. Estas variables tienen la capacidad de expresarse en términos numéricos y se cuantificadas, lo que significa que pueden adquirir valores numéricos diversos, y se emplean para dar contestación al cuestionario de preguntas. (p. 62).

3.2.2 Operacionalización

En este estudio, se detalla la matriz de operacionalización de variables en el Anexo N° 2. En esta matriz se detallan las dos variables examinadas: los pagos a cuenta del impuesto a la renta, clasificados en la categoría independiente, y la rentabilidad, situada como la variable dependiente.

3.2.3 Indicadores

Con el propósito de profundizar en la comprensión del concepto, Senn (2019) explica que los indicadores descriptivos son medidas o variables o variables empleadas para valorar el rendimiento de distintas áreas dentro de la organización. (p. 48).

3.2.4 Escala de medición

Durante el curso de esta investigación, la cual se categoriza en una escala de medición ordinal, se destaca que nuestra variable es manejable y cuantificable a través de esta escala de medición. Bajo este criterio, la investigación puede ser evaluada mediante un tratamiento estadístico e informático. Arias y Covinos (2021) indican que la medición en una escala ordinal se expresa de manera ordenada, reflejando características de mayor a menor, alto, bajo, bueno o deficiente (p. 57).

En este estudio, se ha utilizado una escala ordinal para evaluar los niveles de acuerdo o desacuerdo en la población. Se optó por la escala de Likert, que incluye las siguientes categorías valorativas: Muy en desacuerdo, En desacuerdo, Ni en acuerdo ni en desacuerdo, De acuerdo, Muy de acuerdo.

Tabla 1

Escala de Likert

Puntuación	Afirmación
1	Muy en desacuerdo
2	En desacuerdo
3	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4	De acuerdo
5	Muy de acuerdo

Fuente: Elaboración propia

3.3 Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

3.3.1 Población

La población de esta investigación está compuesta por colaboradores de instituciones privadas ubicadas en el Distrito de Ancón que están tributando bajo el régimen Mediana y Pequeña Empresa (Mype) y el régimen general durante el año 2023. Hernández & Mendoza (2018) describen la población como la representación de una agrupación de componentes que se encuentran estrechamente involucrados en el análisis del estudio.

En este estudio, se aplicaron criterios para la selección y delimitación de la población muestreada, considerando específicamente a las empresas que operan bajo el Régimen General y el Régimen Mype tributario en el Distrito de Ancón. El conjunto de la población está compuesto por 50 trabajadores de empresas dedicadas a actividades de fabricación y producción en el Distrito de Ancón.

3.3.2 Muestra

Para la investigación en curso, en la obtención de la muestra se empleó un enfoque con método probabilístico. Al calcular la muestra, se utilizó la fórmula de la varianza poblacional, considerando un total de 44 empleados pertenecientes a empresas de fabricación y producción, específicamente en el área de registros contables y finanzas, ubicadas en el Parque Industrial del Distrito de Ancón. Se hace referencia a Ríos (2018), quien indica que en un enfoque probabilístico se selecciona un grupo representativo con la posibilidad de que todos tengan la misma oportunidad de ser elegidos. Adicionalmente, se resalta que la población constituye la representación de un grupo de elementos que están directamente involucrados en el análisis objeto de estudio de la investigación.

3.3.3. Muestreo

Se empleará un método de muestreo probabilístico en la presente investigación.

Se empleará esta fórmula para calcular el tamaño de la muestra en el informe de investigación:

$$n = \frac{(Z^2 PQ. N)}{N-1 \cdot E^2 + Z^2 \cdot pq}$$

La fórmula es para calcular el tamaño de la muestra (n), en una población (N), con un nivel de confianza del 95%, un margen de error del 5%, una proporción poblacional (p) de 0.50, y una proporción complementaria (q) también de 0.50, Reemplazando los valores dados:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * N}{N - 1 * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

Sustituyendo N =50(tamaño de la población), Z =1.96(es el valor de la distribución normal estandarizada para el 95% de confianza), E=0.05(margen de error), p=0.50, y q =0.50:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 50}{49 * (0.05)^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

Después de realizar los cálculos, se obtiene n= 44

En la encuesta del estudio participarán un total de 44 individuos

La investigación fue realizada utilizando el método de muestreo no probabilístico o de conveniencia, optando por una muestra de 44 elementos. Según Hernández et al. (2021), el muestreo por conveniencia posibilita la selección de participantes que tienen que cumplir con criterios asico deseados para la investigación. En este método, se priorizan la facilidad, proximidades, comodidad y accesibilidad, lo que significa la ejecución del estudio y la obtención de resultados. La determinación de quienes formaran parte queda a cargo del investigador. Facilita la realización de la investigación se lleva a cabo con el propósito que los resultados a obtener sean concretos y significativos. La decisión sobre quiénes serán incluidos en la muestra recae en el investigador.

Tabla 2

Estratificación de la muestra

Nº	Razón social	Contabilidad	Finanzas	Total
1	Rubber Plastic	3	2	5
2	Conсор Mendoza	3	3	6
3	Virmet SRL	4	1	5
4	Siderplast	5	2	7
5	Eurocontratistas	6	2	8

6	I&T Electric	6	3	9
7	Pak Farma	3	1	4
				44

Nota: Elaboración del investigador

3.3.4 Unidad de análisis

En el diseño de la investigación, se aplicará el enfoque de muestreo no probabilístico o de conveniencia, seleccionando una muestra de 44 elementos. En este informe, la unidad de análisis incluye a 30 empleados de Contabilidad y 14 empleados de Finanzas. Estos empleados son considerados tanto la población como la muestra de estudio.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Según Ríos (2017), la metodología se define como una conceptualización de la configuración en la que se recopilan los antecedentes, y se establece de qué manera se definen las herramientas utilizadas en el estudio. Para seleccionar la mejor práctica a utilizar, es necesario clarificar la naturaleza del problema de estudio. (p. 101).

3.4.1 Técnica

En el curso de la investigación, se utilizará la técnica de la encuesta. En este sentido, seguimos la perspectiva de Hernández y Barrera (2018), quienes definen la encuesta como un procedimiento de planificación en la investigación descriptiva. En esta técnica, el investigador recopila información y datos a través de un cuestionario prediseñado elaborado en base a la investigación en desarrollo. (p. 45).

3.4.2 Instrumento

En esta investigación, se presenta como herramienta para el estudio del tema en cuestión un cuestionario diseñado. Este cuestionario es claro y conciso, diseñado para el compendio de información realizado con preguntas formuladas como afirmaciones, respetando una armonía lógica que permita obtener respuestas precisas. Orozco (2018) señala que el cuestionario actúa como una

herramienta de recopilación de información y datos. Consiste en una serie de preguntas escritas agrupadas que el estudiado plantea a un individuo o entidad sujeta al análisis y están vinculadas al tema de investigación.

3.4.3 Validez

Además, se llevó a cabo la validación del contenido de todo el desarrollo del instrumento utilizando el criterio de jueces expertos en la materia. En relación con este tema, Álvarez et al. (2018) explican que la validez probada de la base de contenido se fundamenta en un método o juicio experto proporcionado por un proceso de evaluación que ofrece datos sobre la validez del contenido de estudio. Utilizar esto datos implica comprender a fondo el tema de estudio y ser reconocido por la organización educativa como un equipo competente.

En la validación de este instrumento de investigación, se contó con la colaboración de 3 expertos en el campo, conformando un equipo de evaluadores, conformado por:

Tabla 3

Validación de expertos

Docente	Especialidad	Opinión
Dr. CPC. Diaz Diaz, Donato	Tributación	Aplicable
Dr. CPC. Orihuela Ríos, Carmen	Tributación	Aplicable
Dr. Costilla Castilla, Pedro	Tributación	Aplicable

Fuente: Elaboración propia.

3.4.4. Fiabilidad

Según Hernández y Mendoza (2019) la fiabilidad en todo instrumento se relaciona con la precisión de los resultados que proporciona, además debe ser consistente y coherente para que sea válido y confiable. (p.229)

Se empleó el coeficiente Alfa de Cronbach, un método estadístico utilizado para evaluar y establecer la confiabilidad de la escala. Este coeficiente proporciona una medida de la correlación entre las dos variables.

Tabla 4

Escala de fiabilidad del instrumento

Criterio	Rango
0,81 a 1,00	Muy alto
0,61 a 0,80	Alto
0,41 a 0,70	Moderado
0,21 a 0,40	Bajo
0,01 a 0,20	Muy bajo

Tabla 5

Confiabilidad del instrumento de la variable pagos a cuenta del impuesto a la renta.

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,780	12

Fuente: SPSS Vs. 25

Con base en la Tabla N° 5, se evalúa que el instrumento utilizado para la variable de pagos a cuenta del impuesto a la renta cuenta con un índice de validación de 0,780. Este resultado refleja un nivel de confiabilidad considerablemente alto, de acuerdo con los criterios establecidos por Hernández, Fernández y Baptista (2014).

Tabla 6

Fiabilidad de cada elemento del instrumento de la variable pagos a cuenta del impuesto a la renta

	Estadísticas de total de elemento			
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Los adelantos del impuesto a la renta son pagos mensuales que se	46,77	15,063	,397	,767

realizan durante el periodo tributario.				
La obligación es la exigencia tributaria de realizar los pagos mensuales del impuesto a la renta que fija la SUNAT.	46,52	15,744	,427	,764
La alícuota es el pago mensual adelantado de la obligación tributaria.	46,89	14,057	,523	,752
Las cuotas son porción del pago del impuesto a la renta que se debe pagar al final del ejercicio anual.	46,73	13,924	,602	,742
La imposición es una exigencia de la SUNAT para distribuir el impuesto a la renta en pagos mensuales.	46,77	14,598	,459	,760
La tasa nominal es el porcentaje que se va aplicar a las ventas anuales para la determinación del impuesto a la renta.	46,91	14,503	,477	,758
Los ingresos a cuenta para el pago del impuesto a la renta que realiza el contribuyente se liquidan al cierre del ejercicio anual.	46,70	14,632	,554	,750
Los depósitos a la obligación tributaria son pagos parciales durante todo el ejercicio a cuenta del impuesto a la renta por determinar.	46,80	15,376	,513	,757
Los pagos que se realizan en forma adelantada del impuesto a la renta producen impacto	46,89	16,708	,207	,783

económico en la empresa.				
Los abonos parciales del impuesto a la renta son adelantos de un tributo de periodicidad anual.	46,61	17,033	,155	,786
Las sumas de dinero que se pagan mensualmente del impuesto a la renta evitan tener una carga tributaria mayor al momento de presentar la declaración jurada anual del impuesto a la renta.	46,59	16,573	,268	,777
Las amortizaciones mensuales del impuesto a la renta son sumas exigidas y establecidas por ley para otorgar recursos inmediatos al Estado.	46,82	15,966	,382	,768

Fuente: SPSS Vs. 25

De acuerdo a la variable pagos a cuenta del impuesto a la renta, la confiabilidad del instrumento 44 empleados de las empresas industriales de la zona de Ancón, fueron evaluados mediante una encuesta. Se puede afirmar sobre la encuesta que el instrumento exhibe una confiabilidad muy elevada, evidenciada en el análisis individual de cada ítem del mismo, conforme a la escala de Hernández, Fernández y Baptista (2014).

Tabla 7

Fiabilidad del instrumento de la variable rentabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,905	13

Fuente: SPSS Vs. 25

De acuerdo con la tabla N° 7, se considera que el instrumento empleado en la variable de rentabilidad cuenta con un índice de validación de 0,905, reflejando un nivel muy elevado de confiabilidad, según la escala propuesta por Hernández, Fernández y Baptista (2014).

Tabla 8

Fiabilidad de cada elemento del instrumento de la variable rentabilidad.

	Estadísticas de total de elemento			Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	
La productividad que se obtienen de los negocios realizados es utilizada para los pagos a cuenta del impuesto a la renta.	48,20	62,818	,528	,901
La generación de rendimientos es afectada por los adelantos mensuales a cuenta del impuesto a la renta.	48,77	59,319	,721	,892
Los flujos de efectivo son utilizados para el pago de la alícuota mensual adelantada del impuesto a la renta.	48,43	60,112	,689	,894
La adquisición de activos es limitada por los anticipos mensuales adelantados del impuesto a la renta.	48,32	58,548	,792	,889

Las acciones de los inversionistas son afectadas por el pago mensual adelantado del impuesto a la renta.	48,45	60,440	,743	,892
El proyecto de inversión es afectado por los pagos a cuenta mensuales del impuesto a la renta.	48,41	65,317	,352	,909
Los negocios no se pueden concretar por priorizar los anticipos adelantados mensuales del impuesto a la renta.	48,39	61,731	,730	,893
Los ingresos generados son destinados a realizar los pagos a cuenta del impuesto a la renta.	48,43	60,205	,724	,893
El desempeño financiero es deficiente como consecuencia de los pagos adelantados del impuesto a la renta.	48,50	57,651	,798	,888
La utilidad es alterada por disponer sumas de dinero en los anticipos adelantados del impuesto a la renta.	48,80	60,906	,675	,895
La pérdida al cierre del ejercicio es a consecuencia de realizar pagos mensuales adelantados del impuesto a la renta.	48,30	59,608	,672	,895

La ganancia decrece como resultado a los abonos mensuales a cuenta del impuesto a la renta.	48,30	64,399	,455	,904
El beneficio de las inversiones disminuye por anticipos adelantados mensuales del impuesto a la renta.	48,16	48,788	,141	,916

Fuente: SPSS VS. 25

En la variable rentabilidad, la confiabilidad de la herramienta de investigación se estimó en una encuesta a 44 empleados de compañías Mype de fabricación y producción de Ancón, se puede afirmar que el instrumento exhibe un nivel de fiabilidad, como se evidencia en el análisis detallado muy alta de cada ítem de dicho instrumento, según Hernández, Fernández y Baptista (2014).

3.5. Procedimientos

En la elaboración del informe investigador, se llevó en práctica la búsqueda de información mediante la consulta de libros físicos, así como con el respaldo de obras disponibles en bases de datos virtuales para definir las variables. Además, se contó con un valioso respaldo de información proveniente de tesis nacionales, que sirvieron como antecedentes relevantes. Para complementar la valoración del marco teórico, como los indicadores, se obtuvo datos adicionales a través de la revisión de temas de investigación, revistas especializadas en contabilidad.

Es crucial resaltar que se ha elaborado un cuestionario compuesto por 25 ítems. Este cuestionario se distribuyó tanto por correo electrónico como de forma presencial a tres catedráticos e investigadores del Centro de Estudios. Estos profesionales asumieron la responsabilidad de validar los datos utilizados, así como de evaluar el instrumento desarrollado. Los docentes revisaron detalladamente el material y proporcionaron observaciones o expresaron su conformidad con el contenido del cuestionario.

Además, se distribuyó el cuestionario de forma presencial a 44 personas para que lo completaran de inmediato. Posteriormente, los datos recopilados se

digitalizaron con el fin de validarlos y realizar la tabulación de cada respuesta. Esta base de datos fue introdujo en IBM SPSS Statistics con el propósito de calcular el Alfa de Cronbach de cada variable, confirmando de esta manera la validez del instrumento.

3.6. Método de análisis de datos

En este estudio de investigación, se emplearán el método de tablas de Excel y el programa de análisis estadístico IBM-SPSS. La información proporcionada en el cuestionario será analizada, seguida de un análisis estadístico de las medidas numéricas. El objetivo principal es abordar el impacto de los pagos a cuenta del impuesto a la renta en la rentabilidad, en concordancia con el objetivo general de la investigación.

3.7. Aspectos éticos

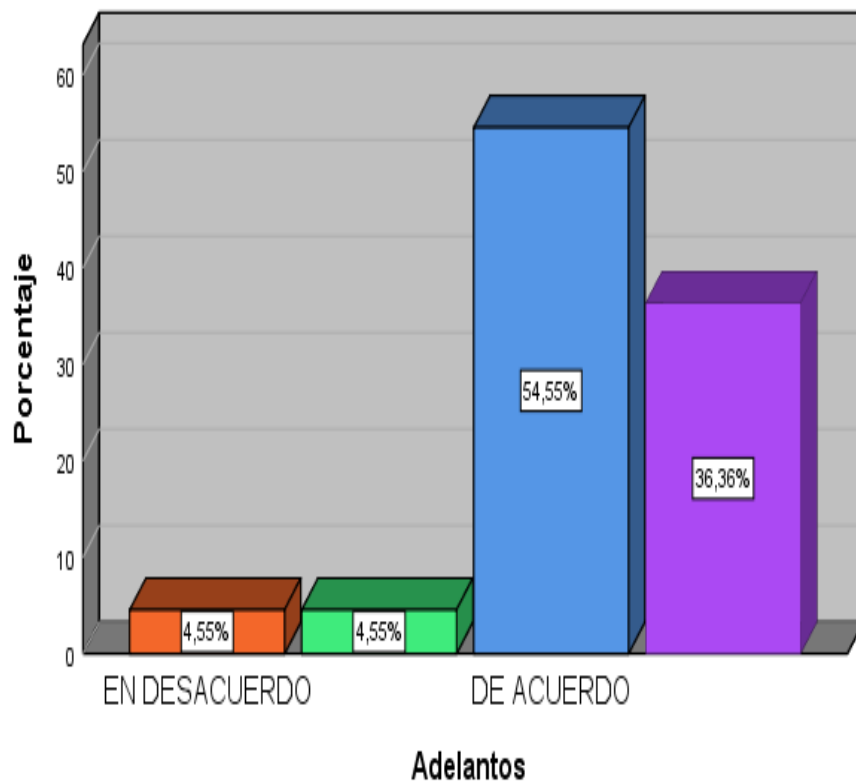
Al elaborar la información actual se consideraron los aspectos éticos , asimismo se debe indicar que siempre se enfocó en el principio de beneficencia, siempre dentro de la línea contable, para beneficiar a la empresa en los logros obtenidos, el principio de la no maleficencia, toda información se manejó con mucho cuidado y con privacidad, el principio de justicia, no se discriminó a ningún miembro que se eligió para la muestra, seguidamente el principio de honestidad, la investigación se desarrolló con transparencia para tener un resultado confiable y legítimo, así sirva de ayuda para futuras investigaciones.

IV. RESULTADOS

4.1. Estadística descriptiva

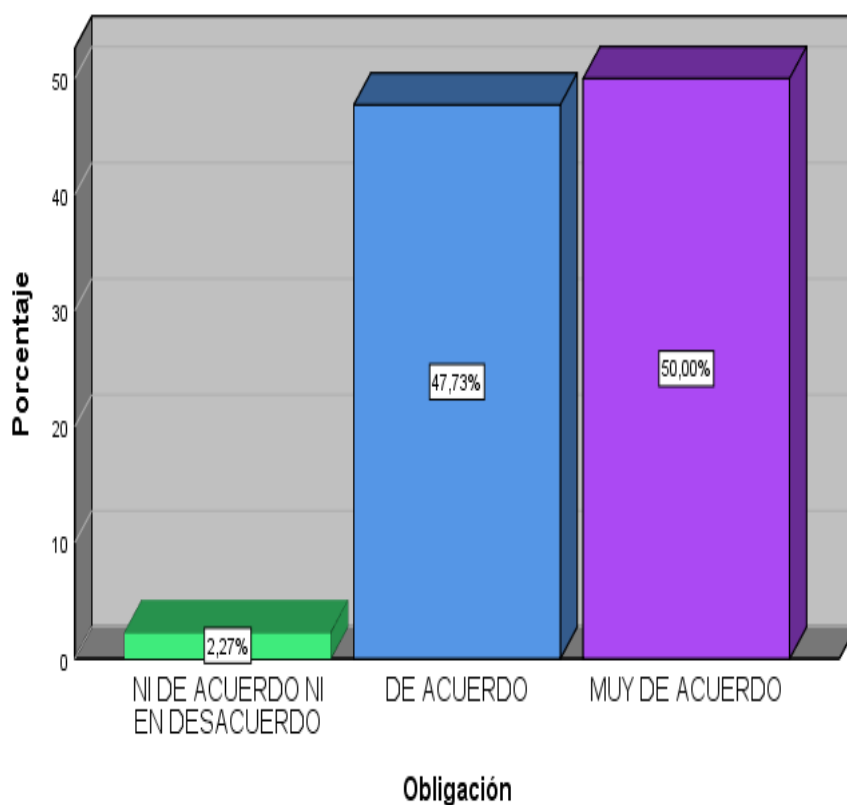
Pagos a cuenta del impuesto a la renta

Figura 1. Adelantos



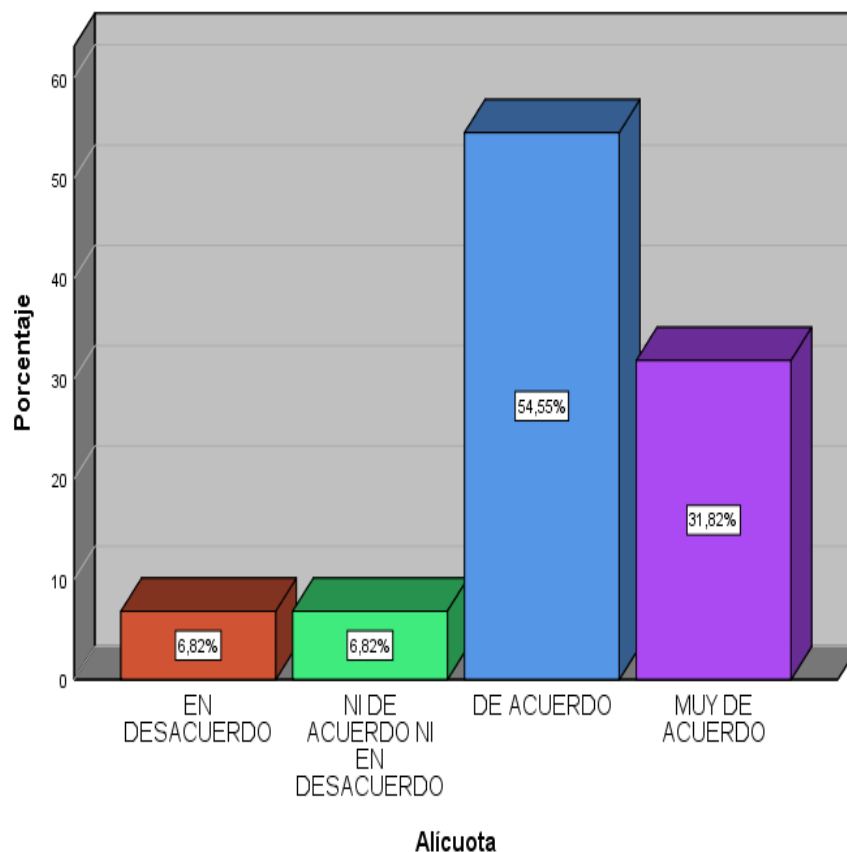
De acuerdo con la información presentada en la Figura N° 1 y la Tabla N° 9(Ver Anexos) en descripción al indicador de avances, se llevó a cabo una encuesta a 44 empleados pertenecientes al sector industrial de la zona de Ancón. Los resultados revelaron que el 36,36% están "totalmente de acuerdo", el 54,55% están "de acuerdo", el 4,55% mostraron "indiferencia", y otro 4,55% expresaron estar en desacuerdo. Es importante destacar que los avances, también conocidos como alícuotas obligatorias, se realizan mensualmente a lo largo de los 12 meses del año.

Figura 2. Obligación



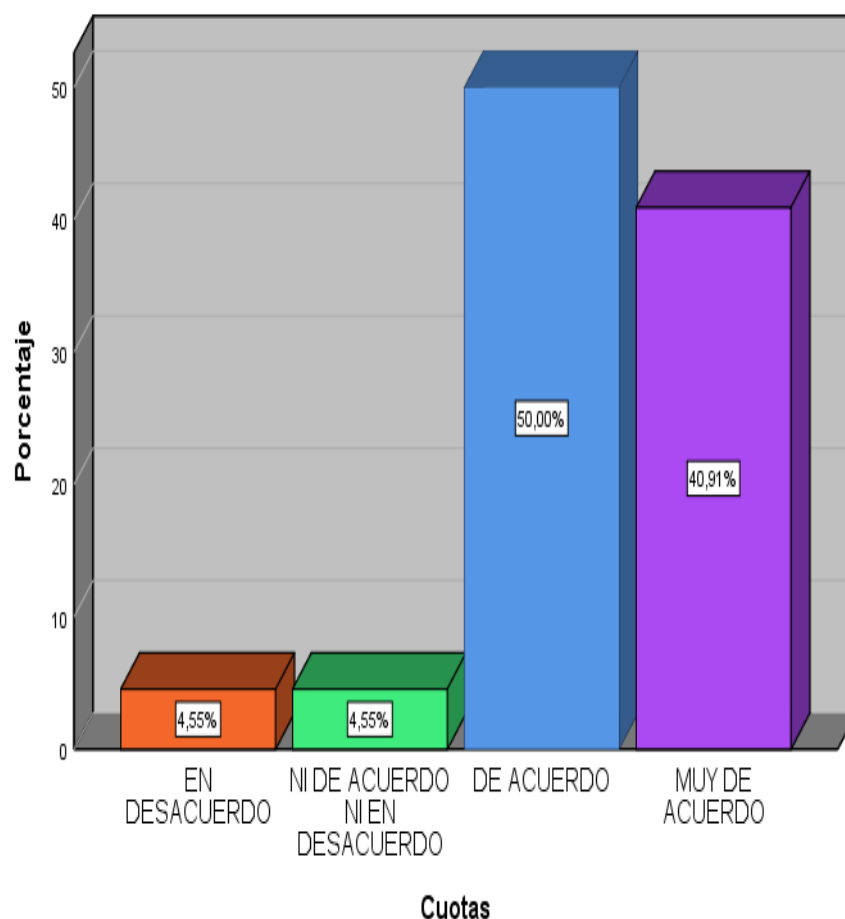
De acuerdo con la información proporcionada en la Figura N° 2 y la Tabla N° 10, (Ver anexos) en descripción al indicador de obligación, los encuestados respondieron a la pregunta sobre si la obligación se refiere a la exigencia tributaria de realizar pagos mensuales del impuesto a la renta establecido por la SUNAT. Los resultados indican que el 50,00% está "totalmente de acuerdo", el 47,73% está "de acuerdo" y el 2,27% se muestra "indiferente". En términos generales, esto significa que el 97,73% de los encuestados están de acuerdo o totalmente de acuerdo en que la obligación se refiere a la exigencia tributaria de realizar los pagos mensuales del impuesto de acuerdo con la normativa tributaria.

Figura 1. Alícuota



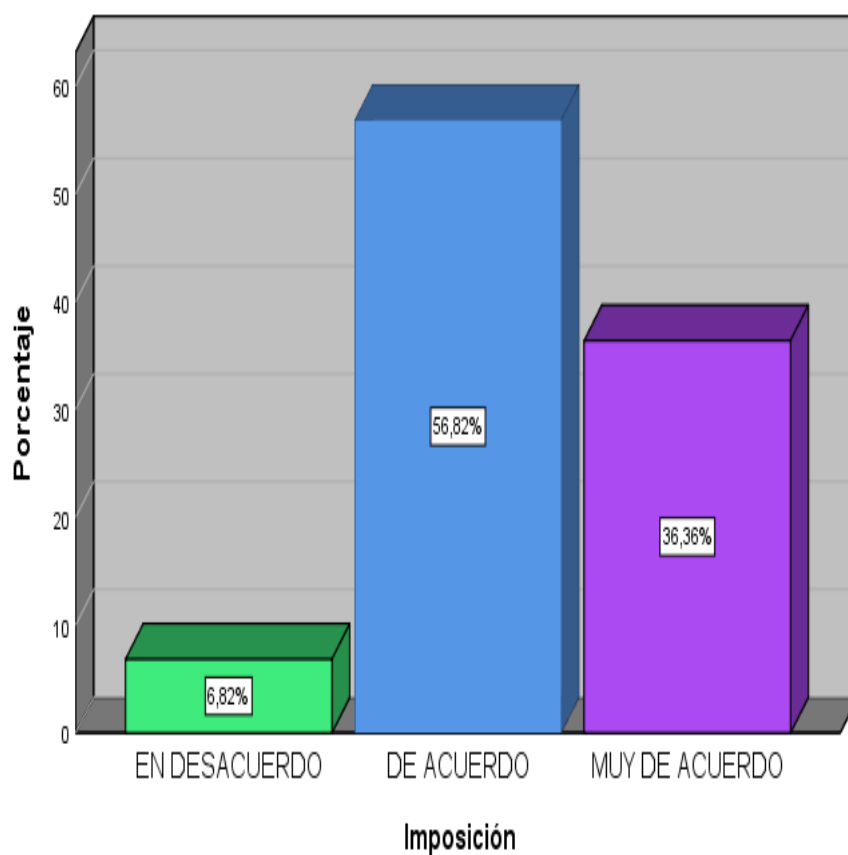
De acuerdo con la información presentada en la Figura N° 3 y la Tabla N° 11, (Ver Anexos) en descripción al indicador de alícuota, las respuestas del cuestionario realizado a los trabajadores de las compañías del sector industrial en la zona de Ancón indican que el 14% está "totalmente de acuerdo", el 24% está "de acuerdo", el 3% muestra "indiferencia" y el 3% está "en desacuerdo". En resumen, la mayoría de los encuestados están de acuerdo o totalmente de acuerdo en que la alícuota representa el pago mensual adelantado de la obligación tributaria.

Figura 4. Cuotas



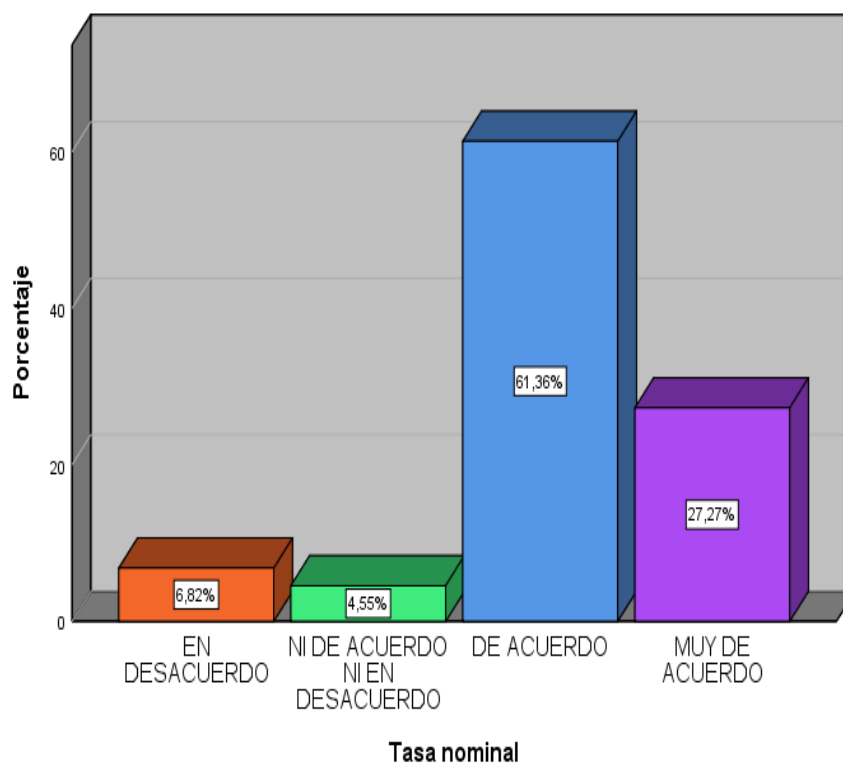
Con base en la evaluación del indicador de cuotas, según la Figura N° 4 y la Tabla N° 12, (Ver Anexos) se contempla que, de los individuos encuestados en el sector industrial de la zona de Ancón, el 40.91% indicó estar "totalmente de acuerdo", el 4.55% expresó "indiferencia" y otro 4.55% manifestó estar "en desacuerdo". Esto sugiere que el 50.00% en total está de acuerdo en que los pagos representan una fracción del tributo que debe abonarse al final del ejercicio anual.

Figura 2. Imposición



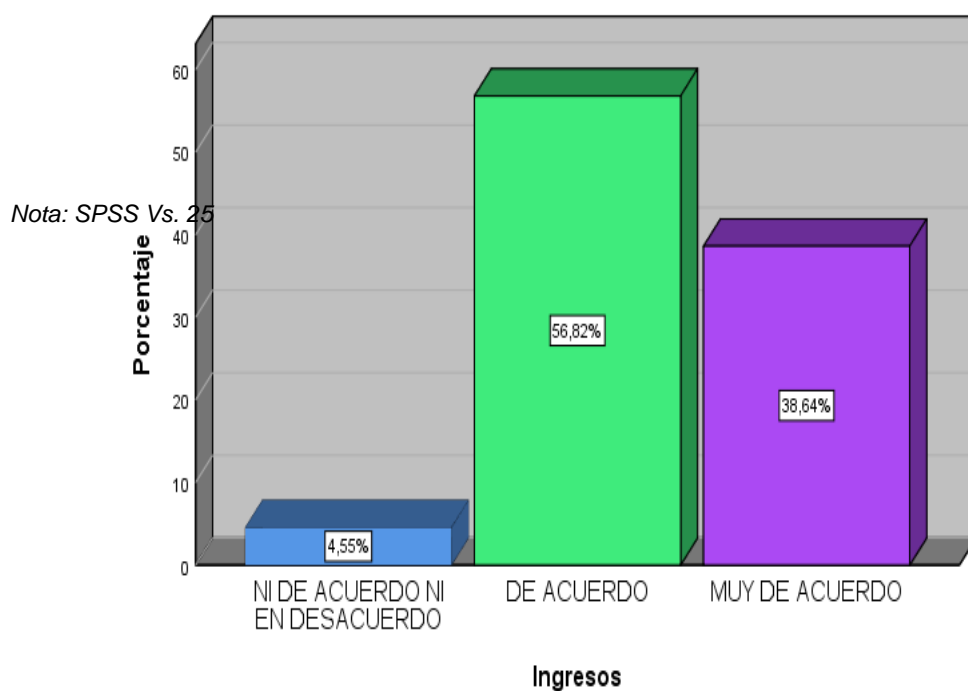
Según la información proporcionada en la Figura N° 5 y la Tabla N° 13, (Ver Anexos) en descripción al indicador de imposición de los 44 trabajadores encuestados en los comercios Mype del Distrito de Ancón, se encontró que el 36.36% está "totalmente de acuerdo", el 56.82% está "de acuerdo", y el 6.82% está "en desacuerdo". Esto indica que el 89.18% en total está totalmente de acuerdo o de acuerdo en que la imposición representa una exigencia de la SUNAT para distribuir el cálculo del impuesto anual mediante pagos mensuales.

Figura 3. Tasa nominal



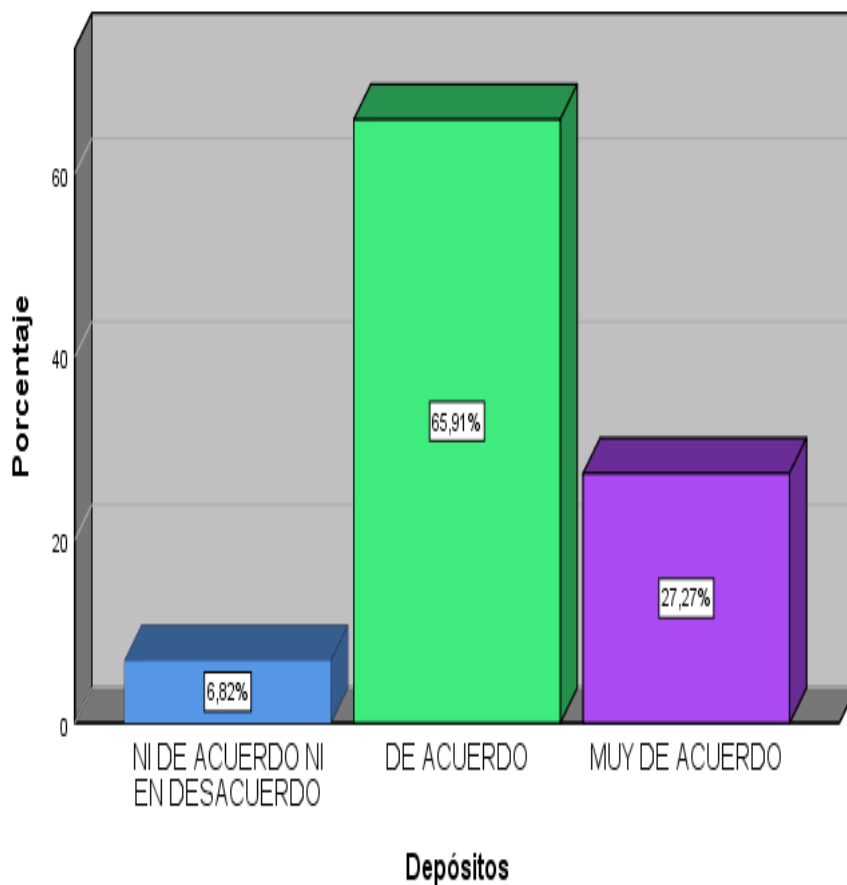
Con respecto a los resultados obtenidos en la pregunta 6, de acuerdo a la Figura N° 6 y la Tabla N° 14, (Ver Anexos) en descripción al indicador de la tasa nominal, los encuestados indicaron tener conocimiento sobre el tipo de interés nominal. Este porcentaje se aplicará a las ventas anuales para la determinación del monto del impuesto que debe cancelarse al finalizar el ejercicio anual. Los resultados muestran que el 27.27% están "totalmente de acuerdo", el 61.36% están "de acuerdo", el 4.55% son "indiferentes" y el 6.82% están "en desacuerdo". Estos resultados sugieren que la mayoría de los encuestados tiene un buen conocimiento de las normas tributarias.

Figura 4. Ingresos a cuenta



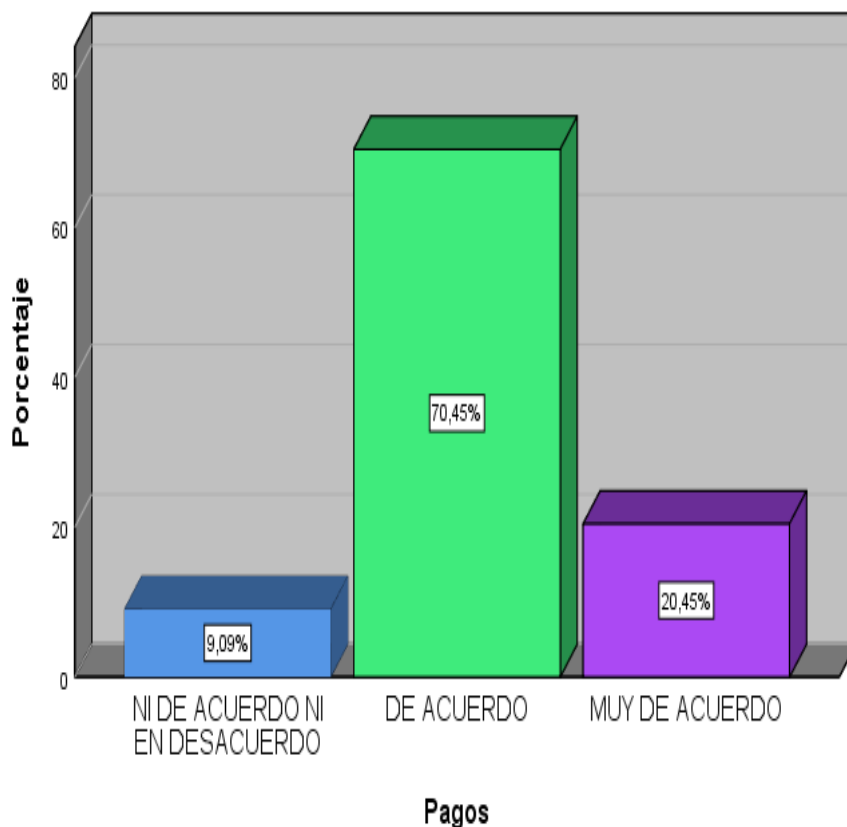
Según la información proporcionada en la Figura N° 7 y la Tabla N° 15, (Ver Anexos) en descripción al indicador de ingresos a cuenta, los encuestados respondieron a la pregunta sobre si los abonos mensuales realizados para cumplir con el impuesto se liquidan al finalizar el ejercicio fiscal. El 38.6% está "totalmente de acuerdo", el 54.5% está "de acuerdo", el 4.5% es "indiferente" y el 2.3% está "totalmente en desacuerdo". En resumen, el 93.19% está totalmente de acuerdo o de acuerdo en que los ingresos a cuenta para el pago del tributo anual, que determina la renta que realiza el contribuyente, se liquidan al término del ejercicio anual.

Figura 5. Depósitos



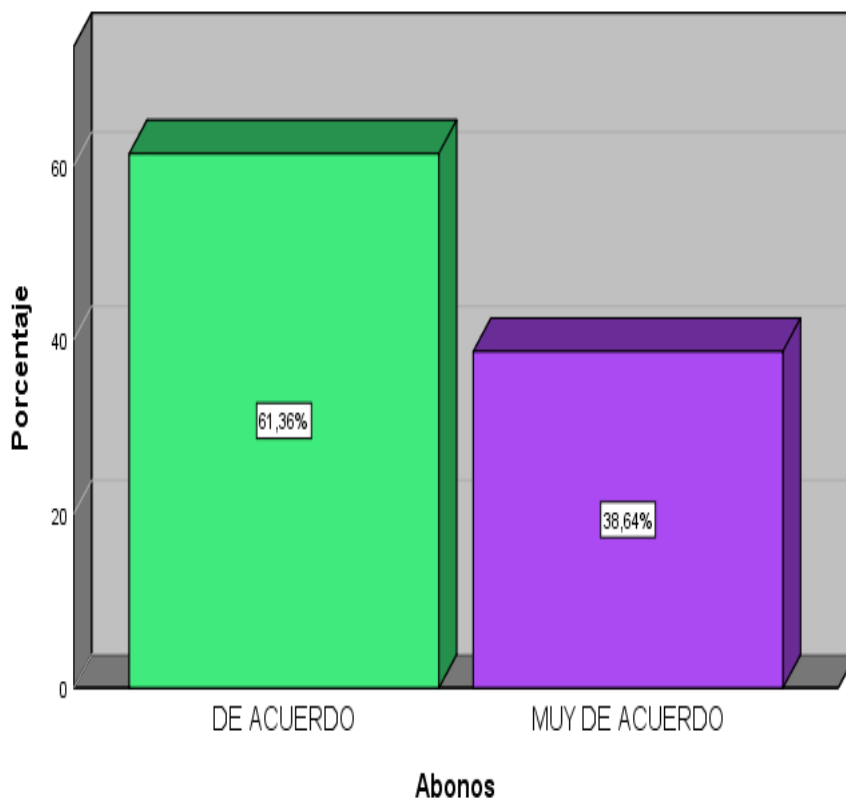
Basándonos en la Figura N° 8 y la Tabla N° 16, (Ver Anexos) en relación al indicador de depósitos, se realizó un sondeo a 44 empleados de empresas industriales en la zona de Ancón. La muestra indica que el 27.27% está "totalmente de acuerdo", el 65.91% está "de acuerdo" y el 6.82% muestra "indiferencia". Esto sugiere que los depósitos en la obligación tributaria, que son pagos parciales realizados a lo largo de todo el ejercicio, tienen como objetivo reducir el cumplimiento de pago al finalizar el año, especialmente en casos de cálculos inciertos.

Figura 6. Pagos



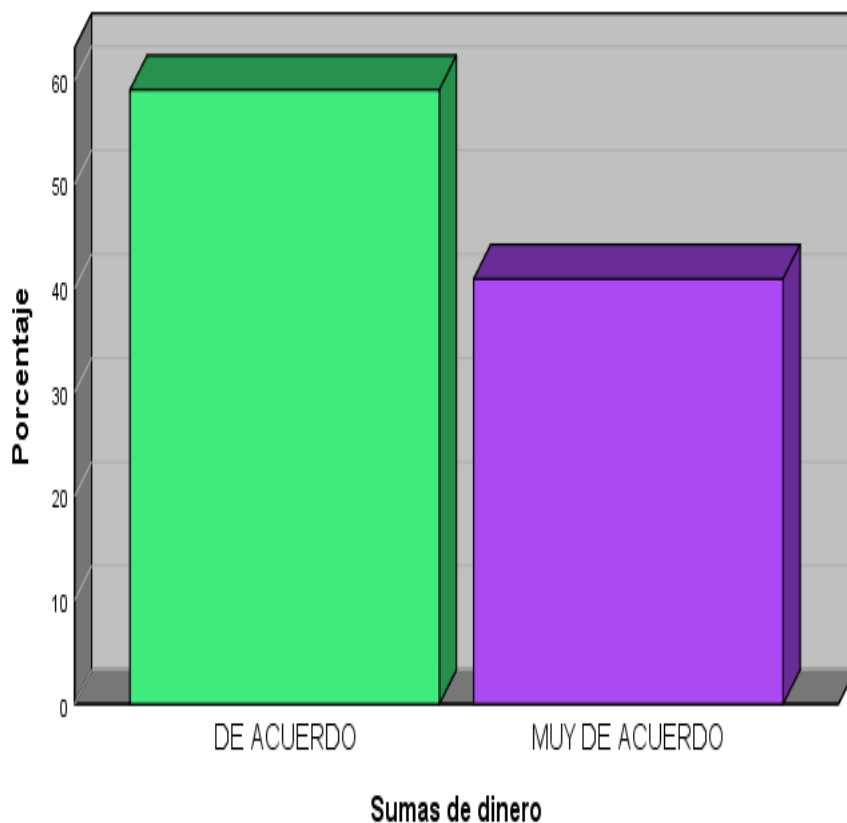
Según la información presentada en la Figura N° 9 y la Tabla N° 17, (Ver Anexos) en relación al indicador de pagos, se destaca que un porcentaje significativo de los encuestados señala que los pagos realizados de manera adelantada del tributo tienen un impacto económico en la empresa. Esto indica que el 90.9% coincide en que los pagos adelantados del impuesto siempre afectarán la capacidad de inversión debido a la reducción de efectivo en la caja de la empresa, mientras que un 9.09% muestra indiferencia ante esta afirmación.

Figura 7. Abonos



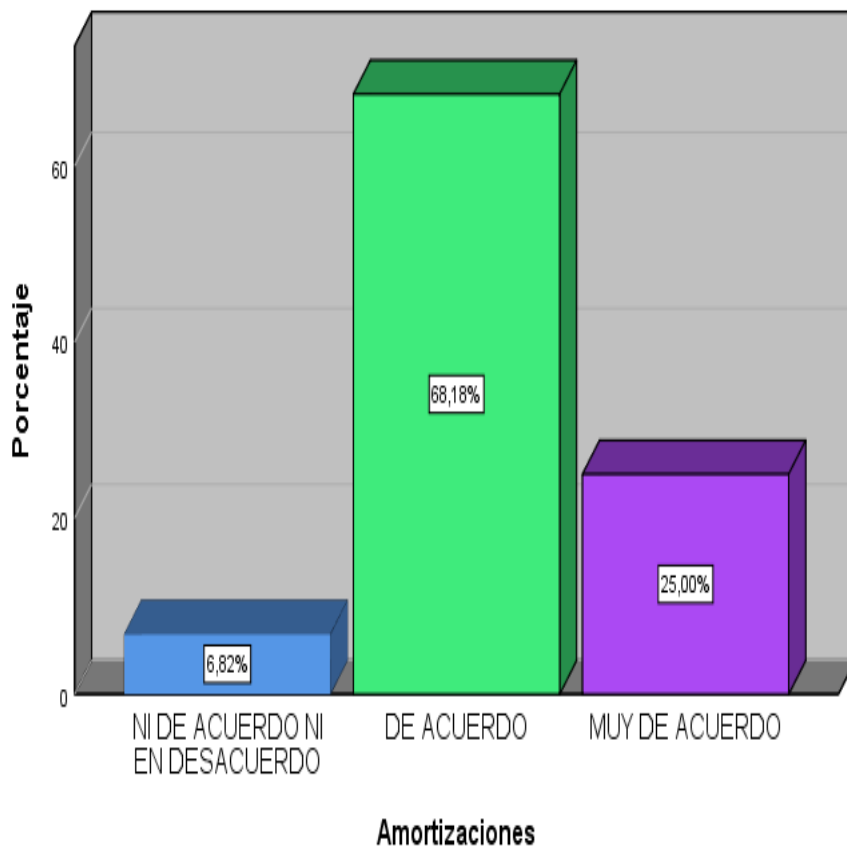
Con base en la información proporcionada en la Figura N° 10 y la Tabla N° 18, (Ver Anexos) en relación al indicador de abonos, la encuesta realizada a 44 empleados de empresas industriales en la zona de Ancón revela que el 38.64% está "totalmente de acuerdo" y el 61.36% está "de acuerdo" en que las alícuotas mensuales del impuesto incierto, que será resultado del cálculo de las operaciones y transacciones realizadas por la empresa, constituyen un tributo con periodicidad anual.

Figura 8. Sumas de dinero



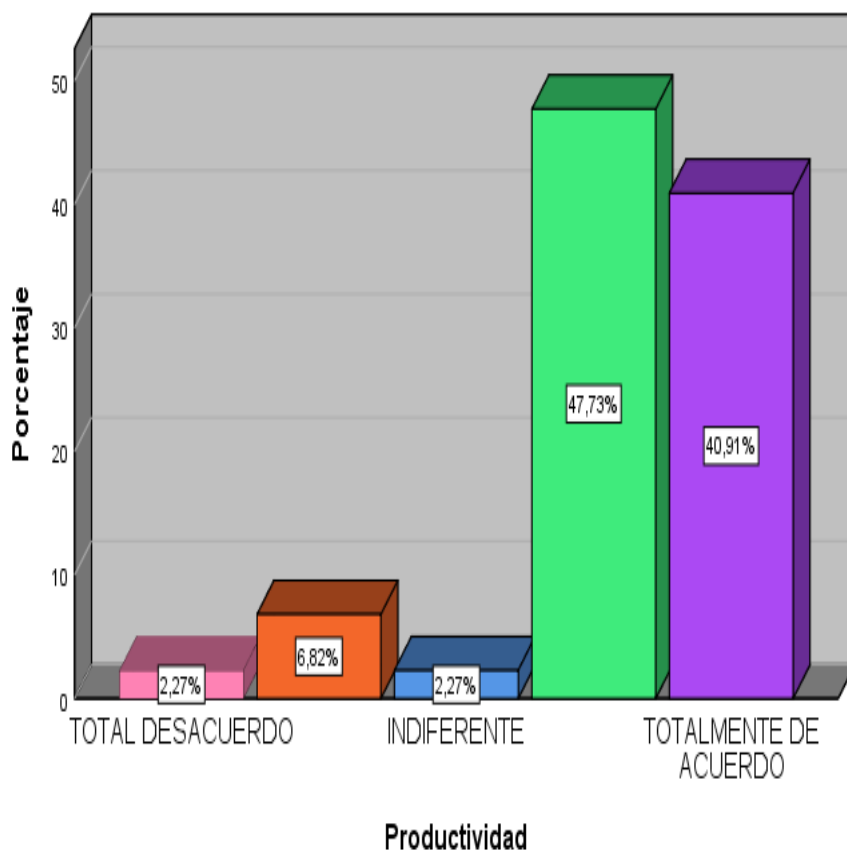
Según los resultados presentados en la Figura N° 11 y la Tabla N° 19, (Ver Anexos) en relación al indicador de sumas de dinero, la evaluación realizada a 44 empleados del parque industrial de la zona de Ancón indica que el 40.9% está "totalmente de acuerdo" y el 59.1% está "de acuerdo" en que las sumas de dinero pagadas mensualmente como parte del impuesto a la renta sirven para evitar una carga tributaria significativa en el futuro al finalizar el año fiscal, asegurando que no represente un perjuicio al momento de cumplir con la normativa vigente.

Figura 9. Amortización



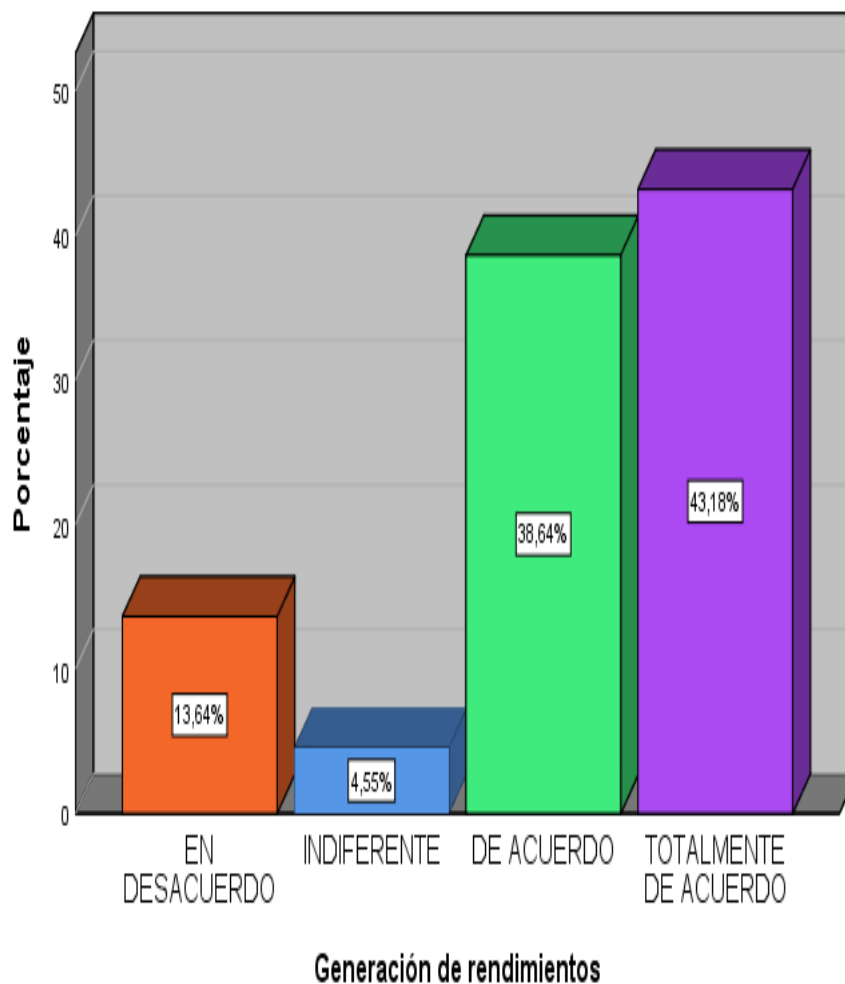
Según la información proporcionada en la Figura N° 12 y la Tabla N° 20, (Ver Anexos) en relación al indicador de amortizaciones y la consulta realizada a los empleados evaluados en la zona industrial de Ancón, se observa que el 25% está "totalmente de acuerdo", el 68.18% está "de acuerdo" y el 6.82% muestra "indiferencia". Esto indica que la mayoría de los encuestados aprueban la idea de que las liquidaciones mensuales del impuesto son sumas exigidas y establecidas por el ente tributario con el propósito de proporcionar financiamiento para la realización de obras en beneficio de la ciudadanía.

Figura 10. Productividad



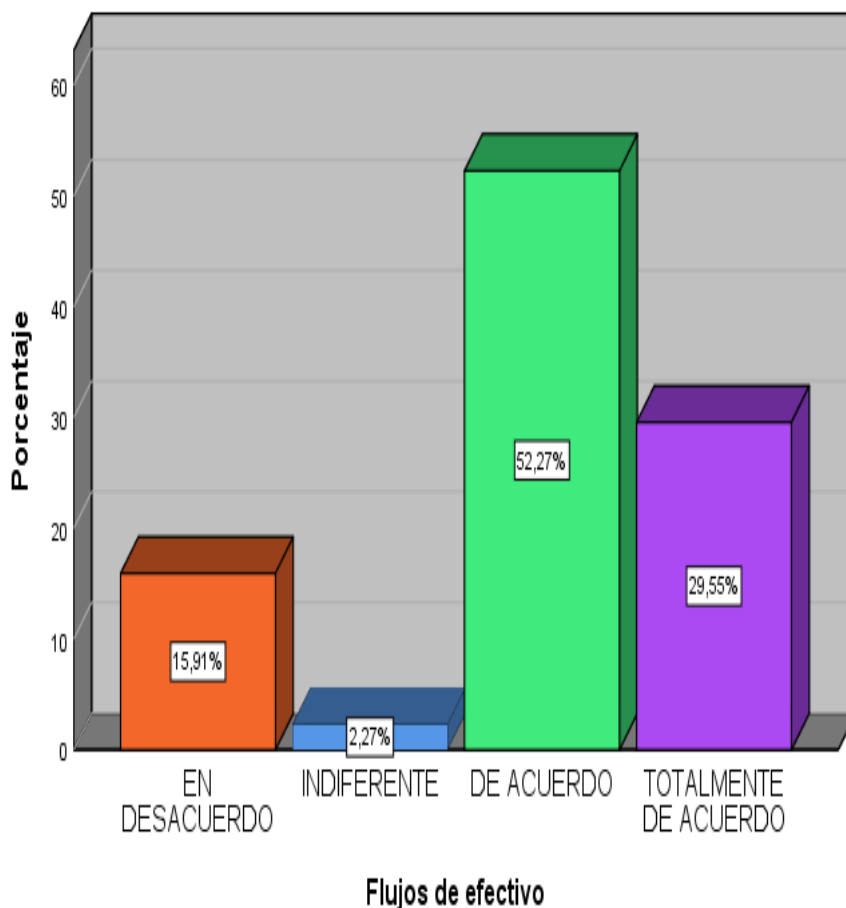
Basándonos en la Figura N° 13 y la Tabla N° 21, (Ver Anexos) en relación al indicador de productividad y el sondeo a 44 trabajadores de la zona de Ancón, se observa que el 40.91% está "totalmente de acuerdo", el 47.73% está "de acuerdo", el 2.27% está "indiferente", el 6.82% está "en desacuerdo" y el 2.27% está "totalmente en desacuerdo". Esto sugiere que la productividad obtenida de las operaciones comerciales se utiliza para realizar pagos adelantados de impuestos futuros que aún están por calcular.

Figura 11. Generación de rendimientos



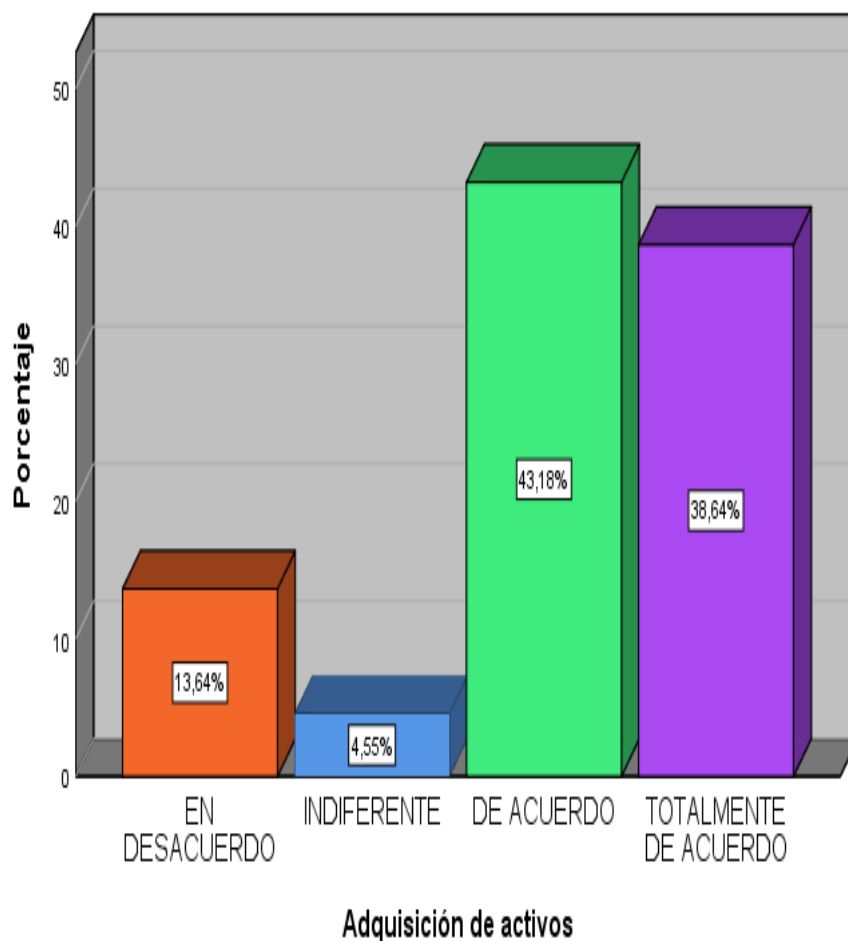
De acuerdo con la Figura N° 14 y la Tabla N° 22, (Ver Anexos) en relación al indicador de generación de rendimientos y la encuesta realizada a 44 empleados del sector industrial de la zona de Ancón, se observa que el 43.18% está "totalmente de acuerdo", el 38.64% está "de acuerdo", el 4.55% está "indiferente" y el 13.64% está "en desacuerdo". Esto indica que la generación de rendimientos se ve afectada por los pagos mensuales adelantados del tributo que aún está por calcular.

Figura 12. Flujo de efectivo



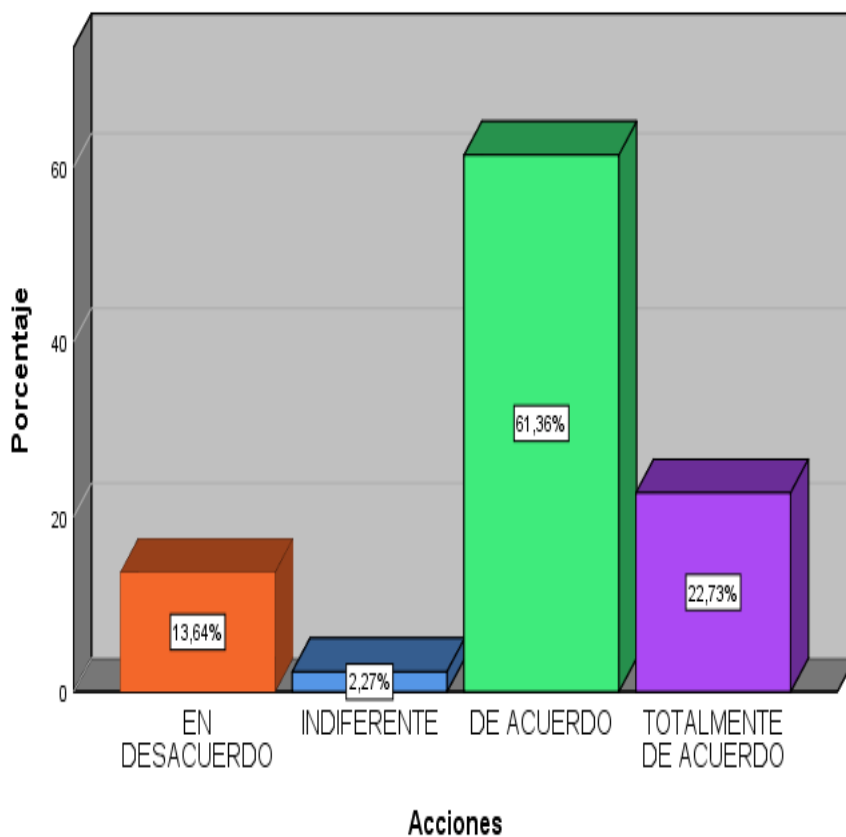
Según la información presentada en la Figura N° 15 y la Tabla N° 23,(Ver Anexos) con respecto al indicador de flujos de efectivo y el sondeo a 44 trabajadores de la zona de Ancón, se observa que el 29.55% está "totalmente de acuerdo", el 52.27% está "de acuerdo", el 2.27% está "indiferente" y el 15.91% está "en desacuerdo". Esto indica que, según la muestra, los flujos de efectivo se utilizan para el pago de la alícuota mensual adelantada del impuesto a la renta.

Figura 13. Adquisición de activos



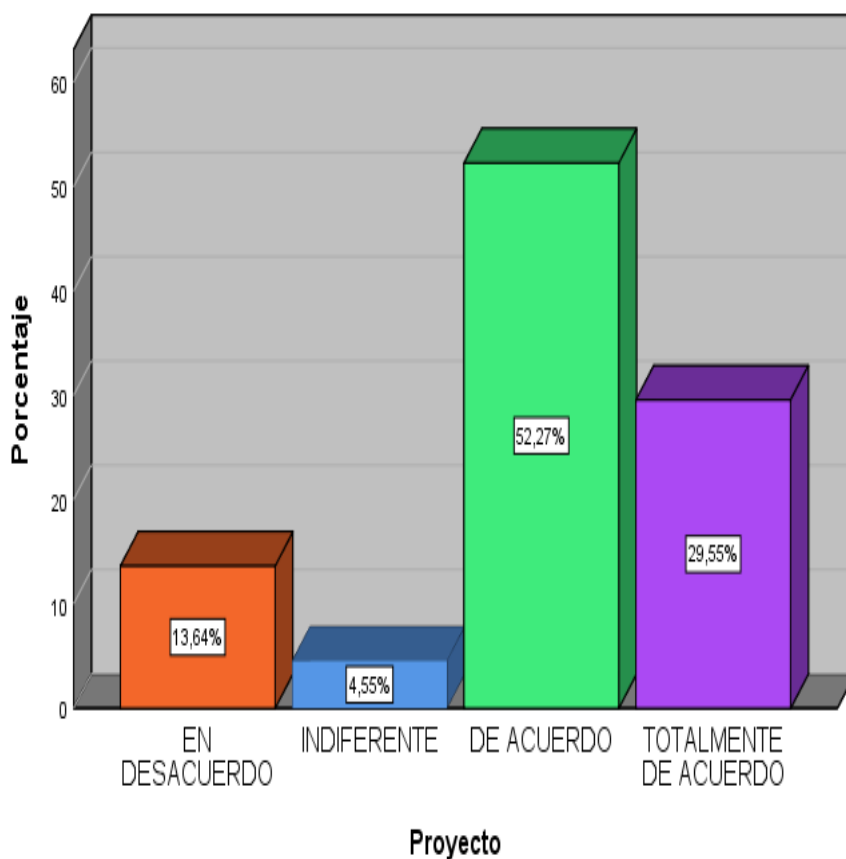
Según los datos presentados en la Figura N° 16 y la Tabla N° 24, (Ver Anexos) en relación al indicador de adquisición de activos y el sondeo a 44 trabajadores de la zona de Ancón, se observa que el 38.64% está "totalmente de acuerdo", el 43.16% está "de acuerdo", el 4.55% está "indiferente" y el 13.64% está "en desacuerdo". Esto indica que, según la muestra, la adquisición de activos se ve limitada por los anticipos mensuales adelantados del impuesto a la renta.

Figura 14. Acciones



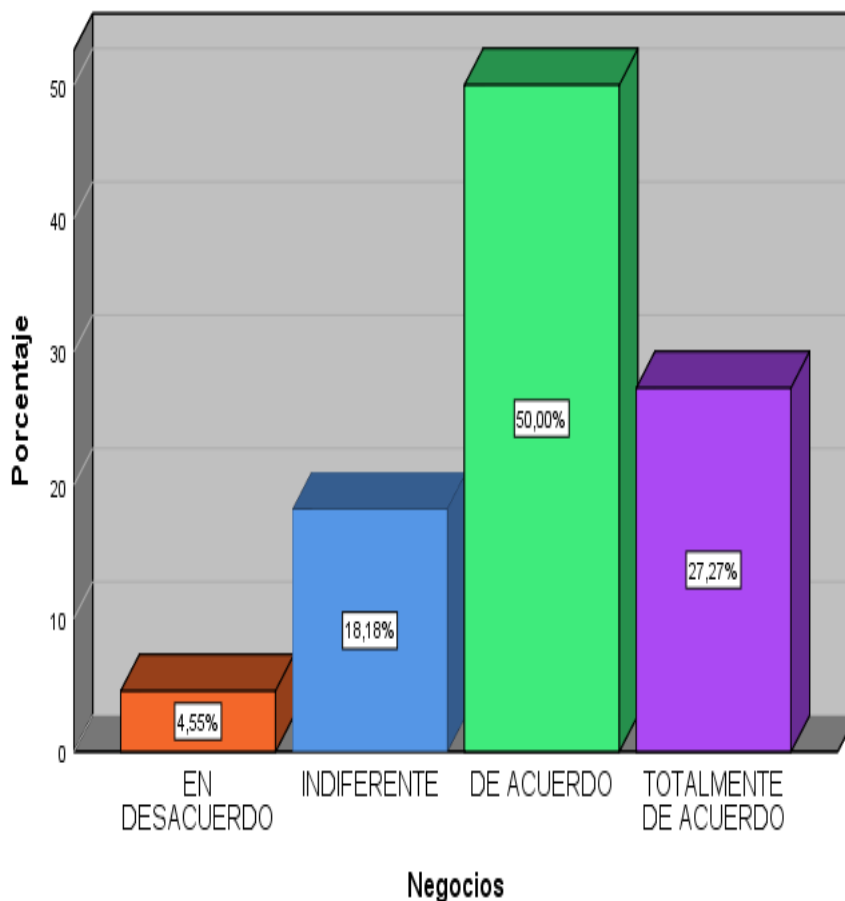
Según la información presentada en la Figura N° 17 y la Tabla N° 25, (Ver Anexos) en relación al indicador de acciones y la encuesta realizada a 44 empleados del sector industrial de la zona de Ancón, se observa que el 22.73% está "totalmente de acuerdo", el 61.36% está "de acuerdo", el 2.27% está "indiferente" y el 13.64% está "en desacuerdo". Esto indica que, según la muestra, los inversionistas buscan que su capital aumente, y para lograrlo necesitan que la empresa reinvierta sus utilidades para obtener mayores beneficios. Sin embargo, al realizar pagos en alícuotas mensuales, se reduce la posibilidad de obtener mayores ganancias.

Figura 15. Proyecto



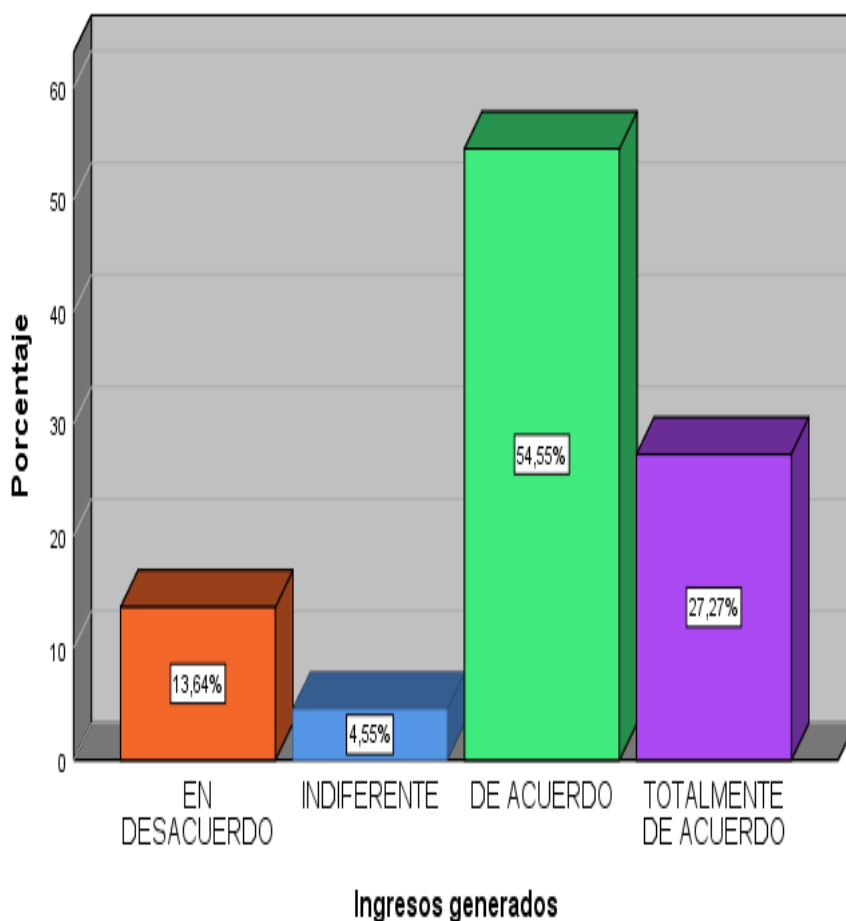
Según la información presentada en la Figura N° 18 y la Tabla N° 26, (Ver Anexos) en relación al indicador de proyecto y la encuesta realizada a 44 empleados del sector industrial de la zona de Ancón, se observa que el 29.55% está "totalmente de acuerdo", el 52.27% está "de acuerdo", el 4.55% está "indiferente" y el 13.64% está "en desacuerdo". Esto indica que, según la muestra, el presupuesto destinado a proyectos de inversión de la empresa, que conllevan al desarrollo y crecimiento con la expansión de sus operaciones, se ve afectado por adelantos fraccionados de un impuesto calculado sobre una base incierta.

Figura 16. Negocios



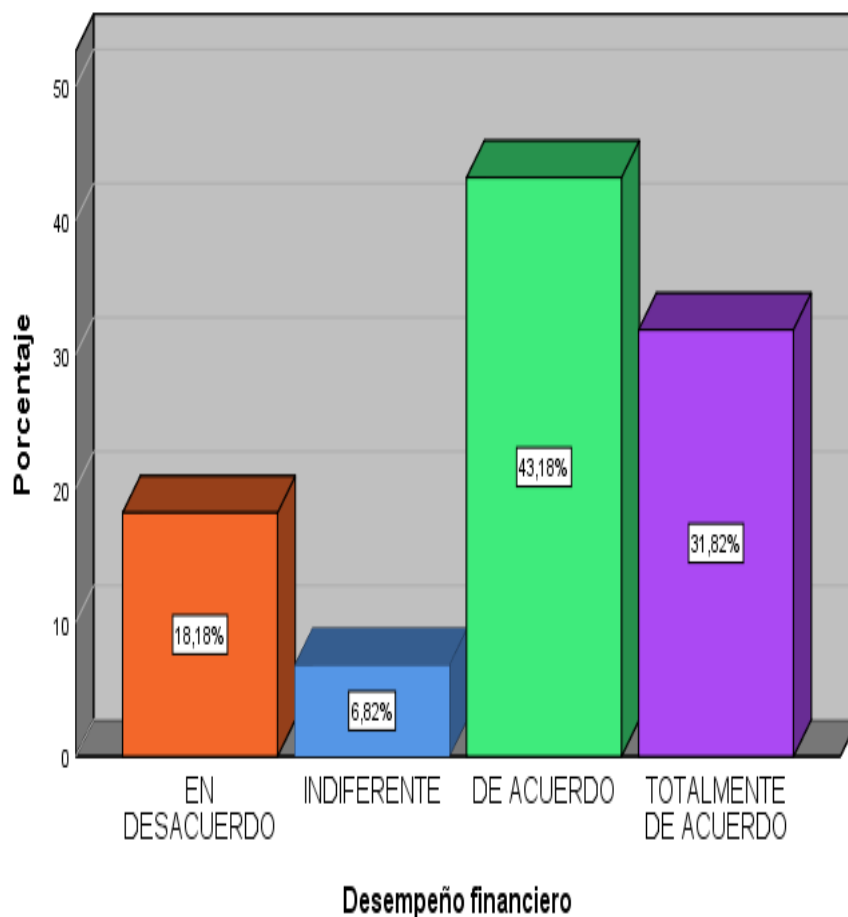
Según la información presentada en la Figura N° 19 y la Tabla N° 27, (Ver Anexos) en relación al indicador de negocios y la encuesta realizada a 44 empleados del sector industrial de la zona de Ancón, se observa que el 27.27% está "totalmente de acuerdo", el 50.00% está "de acuerdo", el 18.18% está "indiferente" y el 4.55% está "en desacuerdo". Esto indica que, según la muestra, existe la percepción de que los negocios no pueden concretarse debido a la priorización de los anticipos adelantados mensuales del tributo, cuyo valor aún está por definirse.

Figura 17. Ingresos generados



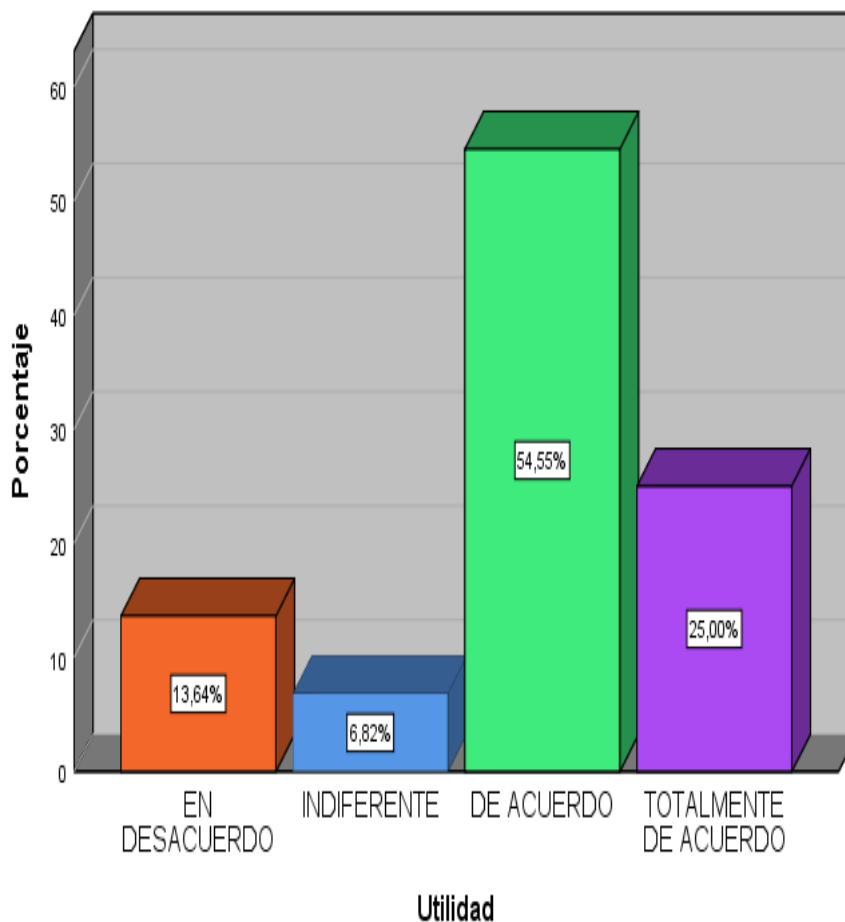
Según la información proporcionada en la Figura N° 20 y la Tabla N° 28, (Ver Anexos) en relación al indicador de ingresos generados y la encuesta realizada a 44 empleados del sector industrial de la zona de Ancón, se observa que el 27.27% está "totalmente de acuerdo", el 54.55% está "de acuerdo", el 4.55% está "indiferente" y el 13.64% está "en desacuerdo". Esto indica que, según la muestra, los ingresos generados para reinvertir en nuevos proyectos utilizando recursos propios de la empresa se ven afectados debido a que se prioriza la cancelación del impuesto para evitar multas y penalidades por parte del ente tributario.

Figura 18. Desempeño financiero



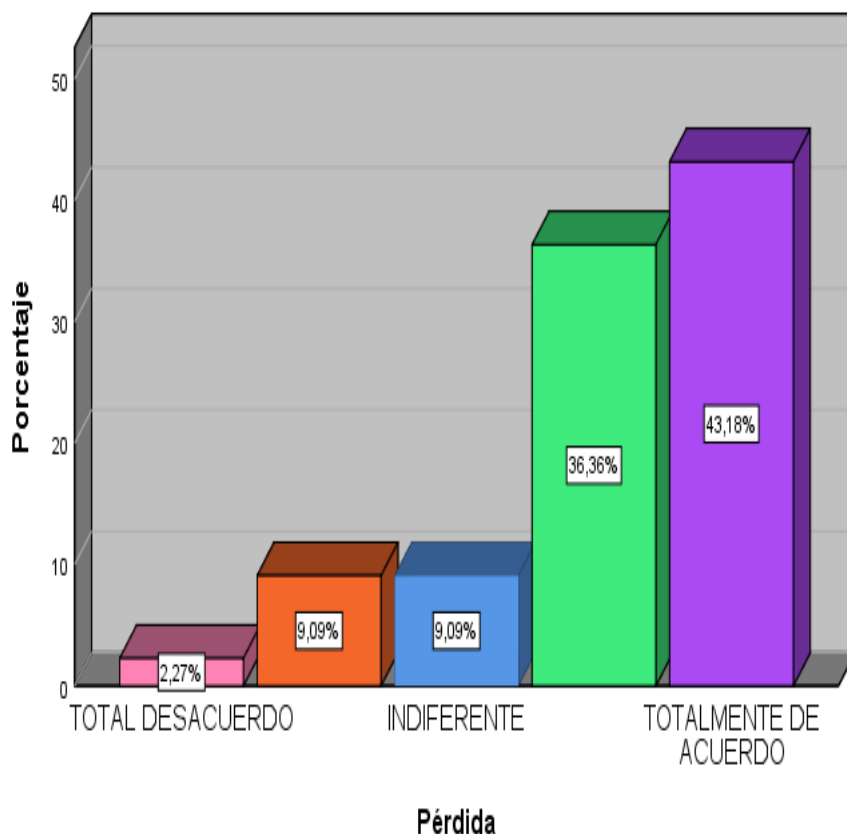
Según la información presentada en la Figura N° 21 y la Tabla N° 29, (Ver Anexos) en relación al indicador de desempeño financiero y el sondeo a 44 trabajadores de la zona de Ancón, se observa que el 31.82% está "totalmente de acuerdo", el 43.18% está "de acuerdo", el 6.82% está "indiferente" y el 18.18% está "en desacuerdo". Esto indica que, según la muestra, el desempeño financiero se percibe como deficiente como consecuencia de los abonos mensuales adelantados que realizan las empresas.

Figura 19. Utilidad



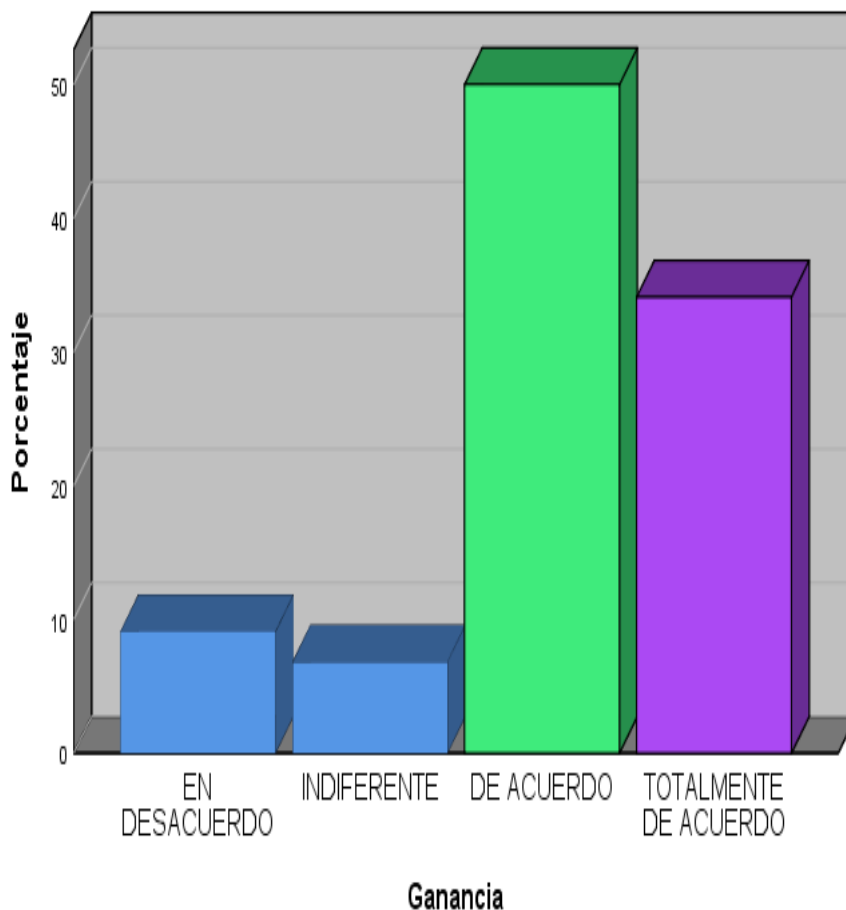
Basándonos en la información proporcionada en la Figura N° 22 y la Tabla N° 30, (Ver Anexos) en relación al indicador de utilidad y el sondeo a 44 trabajadores de la zona de Ancón, se observa que el 25.00% está "totalmente de acuerdo", el 54.55% está "de acuerdo", el 6.82% está "indiferente" y el 13.64% está "en desacuerdo". Esto indica que, según la muestra, la utilidad se ve afectada al disponer sumas de dinero en los anticipos adelantados del impuesto a la renta.

Figura 20. Pérdida



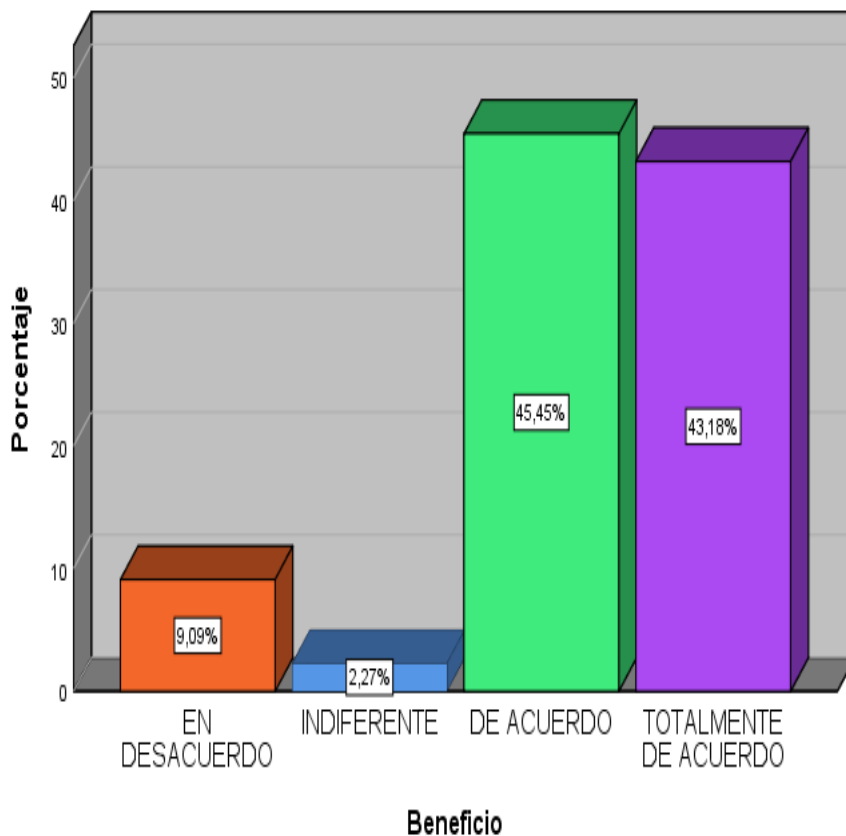
Según la información proporcionada en la figura número 23 y la tabla N° 31,(Ver Anexos) se llevó a un sondeo a 44 empleados de la zona de Ancón para evaluar el indicador de pérdida. Las respuestas de la muestra señalan que el 43,18% está "totalmente de acuerdo", el 36,36% está "de acuerdo", el 9,09% se muestra "indiferente", el 9,09% está "en desacuerdo" y el 2,27% está "totalmente en desacuerdo". Estos hallazgos sugieren que la pérdida al cierre del ejercicio se atribuye, en gran medida, a la realización de cancelaciones mensuales anticipadas del tributo que debe cumplirse anualmente.

Figura 21. Ganancia



Con base en la figura número 24 y la tabla número 32, (Ver Anexos) en relación con el indicador de ganancia, se llevó a cabo una encuesta a 44 empleados del sector industrial en la zona de Ancón. La muestra reveló que el 34,09% está "totalmente de acuerdo", el 50,00% está "de acuerdo", el 6,82% se muestra "indiferente" y el 9,09% está "en desacuerdo". Los resultados indican que la ganancia disminuye como consecuencia de los pagos mensuales anticipados que se deben realizar sobre un impuesto aún no conocido.

Figura 22. Beneficio



Según la información presentada en la figura número 25 y la tabla número 33, (Ver Anexos) en relación con el indicador de beneficio, se llevó a cabo una encuesta a 44 empleados del sector industrial en la zona de Ancón. La muestra reveló que el 43,18% está "totalmente de acuerdo", el 45,45% está "de acuerdo", el 2,27% se muestra "indiferente" y el 9,09% está "en desacuerdo". Estos resultados sugieren que el beneficio de las inversiones disminuye debido a los anticipos mensuales del impuesto a la renta.

4.2. Estadística inferencial

Prueba de normalidad

La presente investigación cuenta con 44 datos como parte de la muestra, en tal sentido se aplicará una prueba de Shapiro- Wilk

H₁: Los datos siguen una distribución normal

H₀: Los datos no siguen una distribución normal

Tabla 9

Prueba de Shapiro - wilk			
	Estadístico	Gl.	Sig.
Pagos mensuales	,926	44	,000
Anticipos	,948	44	,000
Inversiones efectuadas	,908	44	,000
Resultados obtenidos	,882	44	,000
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	,929	44	,000
Rentabilidad	,866	44	,000

Interpretación

De acuerdo con la información proporcionada en la tabla número 34, los resultados obtenidos en la prueba de normalidad Shapiro-Wilk muestran un nivel de significancia inferior a 0.05, utilizado para evaluar la hipótesis. Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, lo que confirma que los datos provienen de una distribución no normal. En consecuencia, se empleará el estadístico de prueba no paramétrica Rho de Spearman para analizar la asociación y correlación entre las dos variables.

Correlación

Prueba de hipótesis

Hipótesis General

1. Planteamiento de hipótesis

H₀: Los pagos a cuenta del Impuesto a la renta no afectan en la rentabilidad de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023.

H₁: Los pagos a cuenta del Impuesto a la renta afectan en la rentabilidad de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023.

2. Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 \rightarrow$ corresponde a un margen de error del 5%)

3. Regla de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula H₀

$p \leq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna H₁

Tabla 9

Validación de hipótesis general

Correlaciones

			Pagos a cuenta del im- puesto a la renta	Rentabilidad
Rho de Spearman	Pagos a cuenta del im- puesto a la renta	Coefficiente de correlación	1,000	,651**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	44	44
Rentabilidad	Rentabilidad	Coefficiente de correlación	,651**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	44	44

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

De acuerdo con los resultados de la tabla número 35, donde el nivel de significancia o valor de p es 0,000 (menor a 0.05), se concluye que se puede rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa. Esto indica que los pagos a cuenta del impuesto a la renta tienen un impacto en la rentabilidad de las compañías de producción industrial en la zona de Ancón. Además, el factor de correlación Rho de Spearman es 0.651, lo cual representa un coeficiente de correlación alto. En otras palabras, los pagos a cuenta del impuesto a la renta están positivamente relacionados con la rentabilidad de las empresas, sugiriendo que la paralización de inversiones que generan rendimientos es un factor influyente.

Hipótesis Específica 1

1. Planteamiento de hipótesis

H_0 : Los pagos mensuales no inciden en las inversiones efectuadas de las empresas MYPE del Distrito de Ancón.

H_1 : Los pagos mensuales inciden en las inversiones efectuadas de las empresas Mype del Distrito de Ancón.

2. Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 \rightarrow$ 5% de margen de error

3. Regla de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula H_0

$p \leq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna H_1

Tabla 10

Validación de hipótesis específica 1

		Correlaciones		
			Pagos mensuales	Inversiones efectuadas
Rho de Spearman	Pagos mensuales	Coefficiente de correlación	1,000	,599**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	44	44
	Inversiones efectuadas	Coefficiente de correlación	,599**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	44	44

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Dado que el nivel de significancia o valor de p es 0,000, inferior a 0.05, se puede rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa que sostiene que los pagos mensuales afectan las inversiones realizadas por las empresas Mype del Distrito de Ancón. Además, el factor de correlación Rho de Spearman es 0.599, indicando un coeficiente de correlación alto. Esto implica que a medida que aumentan los pagos mensuales, se observa una mayor influencia en la ejecución de las inversiones realizadas por la empresa.

Hipótesis Específica 2

1. Planteamiento de hipótesis

H_0 : Los anticipos no inciden en el resultado obtenido de las empresas Mype del Distrito de Ancón.

H_1 : Los anticipos inciden en el resultado obtenido de las empresas Mype del Distrito de Ancón.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 \rightarrow$ 5% de margen de error

2. Regla de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula H_0

$p \leq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna H_1

Tabla 12

Validación de hipótesis específica 2

			Correlaciones	
			Anticipos	Resultado obtenido
Rho de Spearman	Anticipos	Coefficiente de correlación	1,000	,581**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	44	44
	Resultado obtenido	Coefficiente de correlación	,581**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	44	44

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Dado que el nivel de significancia o valor de p es 0,000, lo cual es menor a 0.05, se puede rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna que sugiere que los anticipos tienen un impacto en el resultado obtenido por las empresas comerciales del distrito de Ancón. Además, el factor de correlación Rho de Spearman es 0.581, indicando un coeficiente de correlación alto. En otras palabras, los anticipos tienen una influencia negativa en el resultado esperado por la empresa, ya que la falta de liquidez se traduce en menores inversiones y, por lo tanto, en una menor utilidad.

Hipótesis Específica 3

1. Planteamiento de hipótesis

H₀: Los pagos mensuales no inciden en la rentabilidad de las empresas Mype del Distrito de Ancón.

H₁: Los pagos mensuales inciden en la rentabilidad de las empresas Mype del Distrito de Ancón.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05 \rightarrow$ 5% de margen de error

2. Regla de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula H₀

$p \leq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna H₁

Tabla 13

Validación de hipótesis específica 3

			Correlaciones	
			Pagos mensuales	Rentabilidad
Rho de Spearman	Pagos mensuales	Coeficiente de correlación	1,000	,523**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	44	44
	Rentabilidad	Coeficiente de correlación	,523**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	44	44

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación

Dado que el nivel de significancia o valor de p es 0,000, inferior a 0.05, se logra rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna que sostiene que los pagos mensuales tienen un impacto en la rentabilidad de las empresas comerciales del distrito de Ancón. Además, el factor de correlación Rho de Spearman es 0.523, indicando un coeficiente de correlación alto. Esto implica que la realización de pagos mensuales disminuirá la posibilidad de realizar inversiones significativas que generen rentabilidad para la empresa.

V. DISCUSIÓN

El principal objetivo de la presente investigación es analizar cómo los pagos a cuenta del impuesto a la renta impactan en la rentabilidad de las empresas Mype ubicadas en el Distrito de Ancón durante el año 2023.

Se ha empleado una herramienta de recopilación de datos que previamente fue evaluada y validada por tres expertos, y consta de dos cuestionarios. El primero aborda el pago del impuesto a la renta como la primera variable e incluye 12 conceptos. El segundo se centra en la variable de rentabilidad y consta de un total de 13 ítems. La investigación involucra a 44 empleados de los departamentos de contabilidad y finanzas de empresas productoras en la zona de Ancón. Después de la recopilación de datos, estos fueron registrados en un archivo Excel utilizando la escala de datos numéricos (barremos) y procesados mediante el programa estadístico SPSS versión 25.

En el análisis inferencial, se empleó la prueba de normalidad de ShapiroWilk para examinar los hallazgos, esta prueba no paramétrica se utilizó para verificar si las variables en estudio seguían una distribución normal. Es una elección adecuada para estudios con un tamaño de muestra menor a 50, como es el caso de este estudio, que involucra a 44 empleados del sector industrial de la zona de Ancón.

1. Para poner a prueba la hipótesis general, es necesario compararla con un nivel de confianza del 95%. En este sentido, el coeficiente de correlación debe aproximarse a 1. Como se indica a continuación, el valor de significancia bilateral es universal y se considera significativa la relación entre el gasto por impuesto a la renta y la rentabilidad si es inferior a 0.05, lo que sugiere una conexión real entre ambas variables. Tras evaluar la hipótesis general con el estadístico de prueba Rho Spearman, que arroja un valor de 0.651 y un nivel de significancia (p-valor) ≤ 0.05 (0.000), se rechaza la hipótesis nula a favor de la hipótesis alternativa. En conclusión, se confirma la existencia de una relación significativamente fuerte entre el impuesto a la renta pagado por adelantado y la rentabilidad en las empresas industriales de la zona de Ancón. De acuerdo con Vellis (2016), los instrumentos utilizados demuestran una precisión adecuada para medir el concepto deseado, ya que la confiabilidad obtenida en los resultados supera el valor mínimo de 0.710. Por lo

tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa, confirmando que los pagos a cuenta del impuesto a la renta impactan en la rentabilidad de las empresas industriales de Ancón. Además, según Estrada (2021), su investigación señala que las cancelaciones mensuales anticipadas del tributo limitan la reinversión que las empresas pueden realizar con su propio capital, afectando negativamente su economía y la capitalización de los resultados que deben obtener.

2. Para validar la hipótesis específica 1, es necesario contrastarla con un nivel de confiabilidad del 95%. En este contexto, el coeficiente de correlación debe aproximarse a 1, y el valor de significancia bilateral es crucial; si es inferior a 0.05, se concluye que existe una correlación real entre los pagos mensuales e inversiones realizadas. La hipótesis específica, evaluada con el estadístico de prueba Rho Spearman, arroja un coeficiente de correlación de 0.500 y un nivel de significancia (p-valor) ≤ 0.05 (0.000). Esto implica el rechazo de la hipótesis nula a favor de la hipótesis alternativa, lo que lleva a la conclusión de que los pagos mensuales afectan las inversiones realizadas en las empresas industriales de Ancón. De manera similar, Quispe (2022) destaca que las capacidades de las empresas se ven afectadas en términos de recursos, ya que no cuentan con reservas para obtener beneficios al realizar pagos mensuales como adelantos de tributos aún no determinados. Para estas empresas, el incumplimiento de estas obligaciones conlleva multas e intereses, y a menudo resulta en la incautación de cuentas bancarias hasta que se cierren temporal o completamente sus instalaciones.

3. Para poner a prueba la hipótesis específica 2, es esencial compararla con un nivel de confiabilidad del 95%. En este contexto, el coeficiente de correlación debe acercarse a 1, y el valor de significancia bilateral es crucial; si es inferior a 0.05, se concluye que la correlación entre los anticipos y los resultados obtenidos es significativa, indicando una conexión real entre ambos. La hipótesis específica, evaluada con el estadístico de prueba Rho Spearman, arroja un coeficiente de correlación de 0.581 y un nivel de significancia (p-valor) ≤ 0.05 (0.000). Esto implica el rechazo de la hipótesis nula a favor de la hipótesis alternativa, llegando a la conclusión de que existe una relación significativamente regular entre los anticipos y los resultados obtenidos en las empresas industriales de Ancón en el año 2023. De manera similar, Sucasaca et al. (2021) sostienen que los anticipos mensuales del

tributo anual afectan la cuenta de caja de las compañías, perjudicando sus perspectivas de crecimiento e inversión, lo que impacta en los resultados obtenidos y esperados. Además, la gestión de sus activos se verá afectada con una evaluación deficiente.

4. Para verificar la hipótesis específica 3, es necesario compararla con un nivel de confiabilidad del 95%. En este contexto, el coeficiente de correlación debe acercarse a 1, y el valor de significancia bilateral es fundamental; si es inferior a 0.05, se concluye que la correlación entre el pago mensual y la rentabilidad es significativa, indicando una relación entre ambas variables. La hipótesis específica, evaluada con el estadístico de prueba Rho Spearman, arroja un coeficiente de correlación de 0.523 y un nivel de significancia (p -valor) ≤ 0.05 (0.000). Esto implica el rechazo de la hipótesis nula a favor de la hipótesis alternativa, concluyendo que existe una conexión estrecha y reveladora entre los pagos mensuales y la rentabilidad en las empresas de producción industrial de la zona de Ancón durante el período 2023. De manera similar, según Mosqueira y Chávez (2022), el modelo del sistema tributario que recauda impuestos mediante pagos mensuales adelantados influye en la suficiencia de la compañía para obtener beneficios y ser solvente, cumplir con sus obligaciones y lograr resultados rentables.

VI. CONCLUSIONES

La información recopilada durante el desarrollo de la investigación respalda las conclusiones siguientes:

1. Con base en el objetivo general, se ha logrado concluir que los pagos a cuenta del impuesto a la renta están afectando mensualmente las inversiones que los negocios de producción industrial en la zona de Ancón planean realizar. Esto se debe a la obligación de efectuar pagos mensuales al fisco, lo que repercute en la rentabilidad de dichos negocios. La obligación tributaria de realizar pagos a cuenta es de carácter anual, y su incumplimiento conlleva multas adicionales, demostrando así su impacto en la generación de valor de las empresas.

2. En relación con el primer objetivo específico, se observó que los pagos mensuales impactan en las inversiones realizadas por los negocios de producción industrial en la zona de Ancón. Estas empresas se ven privadas de oportunidades de inversión, ya que es crucial disponer de efectivo en caja tanto para realizar inversiones como para cumplir con sus obligaciones financieras. En consecuencia, la realización de pagos anticipados de impuestos afecta negativamente las inversiones planteadas por la compañía en el Distrito de Ancón.

3. Con respecto al segundo objetivo específico, se ha identificado que los anticipos tienen un impacto en los resultados obtenidos por las compañías dedicadas a la producción industrial de Ancón. Estos anticipos influyen directamente en el resultado financiero de las compañías, siendo crucial para los accionistas, ya que demuestra la suficiencia de la compañía para obtener beneficios, valor y ganancias con sus propios recursos. Por lo tanto, los anticipos realizados para la cancelación de los tributos afectan negativamente en los resultados obtenidos por las empresas, constituyendo un obstáculo para su crecimiento y el logro de sus objetivos.

4. En relación con el tercer objetivo específico, se ha identificado que los pagos mensuales tienen un impacto en la rentabilidad de los negocios de producción industrial en la zona de Ancón. Realizar pagos mensuales de manera recurrente no genera beneficios para las empresas y, de hecho, limita la capacidad de llevar a cabo nuevas inversiones económicas y financieras. Este constante desembolso de efectivo mensualmente actúa como un factor restrictivo para la realización

e implementación de proyectos venideros ya que la falta de liquidez resultante impide la reinversión en las empresas.

VII. RECOMENDACIONES

1. En cuanto a las recomendaciones, es pertinente sugerir al sistema tributario llevar a cabo una revisión exhaustiva de las normativas actuales relacionadas con la recaudación anticipada del tributo, que se determina al final del ejercicio. Se deberían explorar enfoques alternativos que permitan a las empresas utilizar sus propios recursos para reinvertir, fomentando así su crecimiento y la consecución de sus metas establecidas. Además, estas medidas podrían contribuir a la reducción del porcentaje de contribuyentes que enfrentan deudas tributarias significativas y optan por cerrar sus empresas al no poder cubrir los impuestos pendientes junto con las multas generadas.

2. Se sugiere a las empresas considerar la adopción del régimen tributario Mype, el cual está diseñado para beneficiar a las pequeñas empresas. Este régimen presenta la ventaja de tener anticipos mensuales menores para la cancelación del tributo. Optar por este régimen permitirá a las empresas mantener un nivel de efectivo más elevado, lo que facilitará la continuidad de sus operaciones y contribuirá a mejorar su rentabilidad.

3. Se sugiere al Estado llevar a efecto un examen de las normativas vigentes con el objetivo de fomentar que más emprendedores abandonen la informalidad. El temor y desconocimiento de las estrictas reglas impuestas por la Sunat contribuyen a que muchos emprendedores opten por la informalidad. Esta deserción a la formalidad impacta negativamente en la recaudación que el Estado requiere para cumplir con el presupuesto destinado a obras públicas y otras obligaciones. Al revisar y ajustar las normas actuales, el Estado puede reducir barreras y promover un entorno más propicio para que los emprendedores se incorporen al ámbito formal, fortaleciendo así la recaudación fiscal.

4. Se aconseja a las empresas tomar decisiones acertadas en las inversiones que realicen. Estas decisiones deben orientarse a incrementar sus utilidades y fortalecer su posición en el sector comercial, promoviendo así un crecimiento en el

desarrollo de sus actividades. La evaluación cuidadosa de las inversiones y la alineación con los objetivos estratégicos contribuirán a maximizar los beneficios y a consolidar la disposición de las compañías en el ámbito comercial.

REFERENCIAS

Arrunátegui (2019). *Consecuencias de la modificación del Impuesto a la Renta anual que sirvió de base de cálculo de los pagos a cuenta*. [tesis de Magister en Derecho Tributario en la Universidad Católica del Perú].

<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/144306>

Camilo y Zarzosa (2019). *Estudio comparativo del régimen general y el régimen Mype tributario en la determinación del impuesto a la renta en la Empresa Multiservicios Jaciel E.I.R.L., periodos 2016-2017*. [tesis de contador público, Universidad César Vallejo].

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/50871>

Calderón y Vela (2019). *Factores de financiamiento, rentabilidad de los micronegocios del Sector Transporte en la Ciudad de Aguaytia, 2018* [tesis de contador público Universidad Nacional de Ucayali Escuela de Ciencias Económicas, Administrativas y contables, Pucallpa- Perú].

http://repositorio.unu.edu.pe/bitstream/handle/UNU/4535/UNU_CONTABILIDAD_2020_TESIS_PAMELA-CALDERON_KATHERIN-TACUCHI_JESSICA-VELA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Castillo y Isla (2022). *Impacto económico de la COVID-19 en el impuesto a la renta de las MYPES de Moyobamba 2021*. [tesis de contador público, Universidad César Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/99544/Castillo_PCD-Isla_PK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chávez, M. (2021). *Efectos del acogimiento al régimen Mype tributario en las Mypes del sector manufactura no primario de la ciudad de Huancayo*. [tesis para optar el título de maestro en tributación, Universidad Continental].

https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8719/4/IV_PG_MET_TE_Chavez_Balvin_2021.pdf

Choquehuanca, J. (2019). *El régimen Mype tributario y su incidencia en la liquidez de las empresas de servicios del sector salud: Caso Patología y Diagnostico S.A.C.2018*. [tesis de contador público, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Arequipa, Perú].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/99544/Castillo_PCD-Isla_PK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Estrada (2023). *Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y Liquidez en la Empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021*. [tesis de contador público, Universidad César Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/113084/Estrada_SRS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hidalgo, M. (2019). *Incidencia del Nuevo Régimen Mype Tributario en la liquidez y rentabilidad de la empresa MG Solutech S.A.C., Trujillo año 2017*. [tesis de contador público, Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú].

<http://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/12691>

Minanya (2022). *Sistema de detracción del IGV y la rentabilidad financiera de la empresa Clínica Ortega SRL, Huancayo, 2022*. [tesis de contador público, Universidad César Vallejo].

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/reduug/33277/1/TESIS%20pdf.pdf>

Mosqueira y Chávez (2022). *Sistema de detracciones del IGV y su incidencia en la liquidez y rentabilidad de la empresa MAHADI S.A.C. Cajamarca, 2020*. [tesis de Contador público, Universidad Privada Antonio Guillermo Urrello].

[http://repositorio-upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/2454/Tesis%20SISTEMA%20DE%20DETRACCIONES%20](http://repositorio.upagu.edu.pe/bitstream/handle/UPAGU/2454/Tesis%20SISTEMA%20DE%20DETRACCIONES%20)

Obeso y Orbegozo (2019). *Incidencia del Régimen MYPE Tributario en la Rentabilidad de la Empresa de Transportes ARLI E.I.R.L Distrito de Trujillo, año 2017*. [tesis de contador público, Universidad César Vallejo].

[https://repositorio-ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46219/Obeso_CYL-Orbegozo_UFM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46219/Obeso_CYL-Orbegozo_UFM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Pérez (2021). *El Planeamiento Tributario y el Impuesto a la Renta en la Empresa Constructora Inmobiliaria Rio Huallaga S.A.C., año 2020*. [tesis de contador público, Universidad César Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/64347/Pérez_LD-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Quilla (2019). *Impuesto selectivo al consumo y la rentabilidad en las empresas de Casino y Tragamonedas en el distrito de Los Olivos, 2019*. [tesis de contador público, Universidad César Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51999/Quilla_RDI-SD.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Quispe (2022). *El Estado de Flujo de Efectivo y su Incidencia en los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta de la Empresa Avícola Mama Julita S.A.C. – 2022*. [tesis de contador público Universidad Inca Garcilaso de la Vega].

Silva (2020). *Impuesto a las ganancias y su incidencia en la rentabilidad de las empresas de servicios generales, en el distrito de Los Olivos del año 2020*. [tesis de contador público, Universidad César Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/118666/Silva_CM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

ANEXO N.º 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS MYPE DEL DISTRITO DE ANCON, AÑO 2023

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGIA
<p><u>GENERAL</u> ¿Cómo los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta inciden en la rentabilidad de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023?</p>	<p><u>GENERAL</u> Determinar cómo los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta inciden en la rentabilidad de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023</p>	<p><u>GENERAL</u> Los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta inciden en la rentabilidad de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023</p>	PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA	<ul style="list-style-type: none"> • Adelantos • Obligación • Alícuota • Cuotas • Imposición • Tasa nominal • Ingresos a cuenta • Depósitos • Pagos • Abonos • Sumas de dinero • Amortización • Productividad. • Generación de rendimientos. • Flujos de efectivo • Adquisición de activos • Acciones • Proyectos • Negocios • Ingresos generados • Desempeño financiero • Utilidad • Pérdida • Ganancias • Rendimiento de activos 	
<p><u>ESPECÍFICO</u> ¿Cómo los pagos mensuales inciden en las Inversiones efectuadas de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023?</p>	<p><u>ESPECÍFICO</u> Determinar de qué manera los pagos mensuales inciden en las Inversiones efectuadas de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023</p>	<p><u>ESPECÍFICO</u> Los pagos mensuales inciden en las inversiones efectuadas de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023</p>			
<p><u>ESPECÍFICO</u> ¿Cómo los anticipos inciden en el resultado obtenido de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023?</p>	<p><u>ESPECÍFICO</u> Determinar de qué manera los anticipos inciden en el resultado obtenido de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023</p>	<p><u>ESPECÍFICO</u> Los anticipos inciden en el resultado obtenido de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023.</p>	RENTABILIDAD		
<p><u>ESPECÍFICO</u> ¿Cómo los pagos mensuales inciden en la Rentabilidad de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023?</p>	<p><u>ESPECÍFICO</u> Determinar de qué manera los pagos mensuales inciden en la Rentabilidad de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023</p>	<p><u>ESPECÍFICO</u> Los pagos mensuales inciden en la Rentabilidad de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023</p>			

ANEXO N° 2: CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS MYPE DEL DISTRITO DE ANCON, AÑO 2023

HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta inciden en la rentabilidad de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023	Pagos a cuenta del impuesto a la renta.	“En materia de rentas de tercera categoría el hecho generador de la obligación tributaria es de configuración periódica anual de tal manera que este hecho se comienza a estructurar el primero de enero de cada año y queda perfectamente perfeccionado el 31 de diciembre de cada año. Entonces el 31 de diciembre ocurre el hecho imponible (renta) y nace inmediatamente la obligación tributaria anual (impuesto a la Renta). El art. 85 de la LIR ordena a los sujetos que tienen rentas de tercera categoría la realización de pagos mensuales a favor del Estado. Estos pagos mensuales se deben llevar a cabo a lo largo del ejercicio gravable, de tal manera que constituyen adelantos del pago del IR anual. Por esta razón, los pagos mensuales reciben la denominación de anticipos.” (Ruiz De Castilla, 2021, p.267)	Pagos mensuales	Adelantos
				Obligación
				Alícuota
				Cuotas
				Imposición
			Anticipos	Tasa nominal
				Ingresos a cuenta
				Depósitos
				Pagos
	Rentabilidad	“La rentabilidad puede considerarse como una medida financiera que indica la capacidad o aptitud de la empresa para generar ganancias a partir de un conjunto de inversiones efectuadas o activos utilizados donde se movilizan medios materiales humanos y/o financieros. Por lo tanto, se puede afirmar que es la acumulación de un resultado obtenido por la inversión por actividades económicas de transformación, producción y de intercambio”. (Gitman y Zutter, 2021, p.45)	Inversiones efectuadas	Abonos
				Sumas de dinero
				Amortización
				Productividad
				Generación de rendimientos
				Flujos de efectivo
			Resultado obtenido	Adquisición de activos
				Acciones
				Proyecto
Negocios	Ingresos generados			
	Desempeño financiero			
	Utilidad			
	Pérdida			
	Ganancias			
Rendimiento de activos				

ANEXO N.º 3: CUESTIONARIO

Está dirigida al sector de producción que realizan operaciones económicas con transformación de materia prima del Distrito de Ancón, por ser la población objetiva de la presente investigación.

INFORME DE INVESTIGACIÓN PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS MYPE DEL DISTRITO DE ANCON. AÑO 2023					
OBJETIVO: Determinar cómo los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta inciden en la rentabilidad de las empresas MYPE del Distrito de Ancón, año 2023.					
I. GENERALIDADES: Esta información será utilizada en forma confidencial, anónima y acumulativa; por lo que agradeceré proporcionar información veraz, solo así será realmente útil para la presente investigación.	II. DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO Área donde labora: <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 2px 0;"/> Función que desempeña: <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 2px 0;"/>				
PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA MARQUE CON UN ASPA (X) SEGÚN CREA CONVENIENTE					
PREGUNTAS	NIVEL DE CONOCIMIENTO				
	Total, Desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De Acuerdo	Totalmente de acuerdo
Los adelantos del impuesto a la renta son pagos mensuales que se realizan durante el periodo tributario.					
La obligación es la exigencia tributaria de realizar los pagos mensuales del impuesto a la renta que fija la SUNAT.					
La alícuota es el pago mensual adelantado de la obligación tributaria.					
Las cuotas son porción del pago del impuesto a la renta que se debe pagar al final del ejercicio anual.					
La imposición es una exigencia de la SUNAT para distribuir el impuesto a la renta en pagos mensuales.					
La tasa nominal es el porcentaje que se va aplicar a las ventas anuales para la determinación del impuesto a la renta.					



Los ingresos a cuenta para el pago del impuesto a la renta que realiza el contribuyente se liquidan al cierre del ejercicio anual.					
Los depósitos a la obligación tributaria son pagos parciales durante todo el ejercicio a cuenta del impuesto a la renta por determinar.					
Los pagos que se realizan en forma adelantada del impuesto a la renta producen impacto económico en la empresa.					
Los abonos parciales del impuesto a la renta son adelantos de un tributo de periodicidad anual.					
Las sumas de dinero que se pagan mensualmente del impuesto a la renta evitan tener una carga tributaria mayor al momento de presentar la declaración jurada anual del impuesto a la renta.					
Las amortizaciones mensuales del IR son sumas exigidas y establecidas por ley para otorgar recursos inmediatos al Estado.					

RENTABILIDAD

MARQUE CON UN ASPA (X) SEGÚN CREA CONVENIENTE

PREGUNTAS	NIVEL DE CONOCIMIENTO				
	Total, Desacuerdo	En Desacuerdo	Indiferente	De Acuerdo	Totalmente de acuerdo
La productividad que se obtienen de los negocios realizados es utilizada para los pagos a cuenta del impuesto a la renta.					
La generación de rendimientos es afectada por los adelantos mensuales a cuenta del impuesto a la renta.					
Los flujos de efectivo son desfavorables como consecuencia de ser utilizados para el pago de la alícuota mensual adelantada del impuesto a la renta.					
La adquisición de activos es limitada por los anticipos mensuales adelantados del impuesto a la renta.					



Las acciones que poseen los inversionistas no generan utilidades debido a la falta de liquidez en las inversiones como consecuencia de la alícuota mensual adelantada del impuesto a la renta.					
El proyecto de crecimiento e inversión son afectados por los pagos a cuenta mensuales del impuesto a la renta.					
Los negocios no se pueden concretar por priorizar los anticipos adelantados mensuales del impuesto a la renta.					
Los ingresos generados no aportan al crecimiento y la expansión de nuevos mercados como consecuencia de realizar los pagos a cuenta del impuesto a la renta.					
El desempeño financiero mejora los márgenes de rentabilidad y estos son utilizados para el pago adelantado del impuesto a la renta.					
La utilidad es alterada por la falta de inversión como consecuencia de disponer sumas de dinero en los anticipos adelantados del impuesto a la renta.					
La pérdida que se refleja en los estados financieros al cierre del ejercicio es a consecuencia de realizar pagos mensuales adelantados del impuesto a la renta.					
La ganancia obtenida decreció como resultado a los abonos mensuales a cuenta del impuesto a la renta.					
El rendimiento de activos sería mayor de no realizar anticipos adelantados del impuesto a la renta.					



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: CPC. Costilla Castillo, Pedro

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la escuela de contabilidad en el programa pregrado de la UCV, de la sede Lima norte aula C4, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Contador Público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS MYPE DEL DISTRITO DE ANCON. AÑO 2023 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Apellidos y nombre:

Mendoza Condor, Susana Rosario

D.N.I: 08628820

Apellidos y nombres del juez validador. **Dr. Costilla Castilla, Pedro. DNI: ...09925834.....**

Especialidad del validador: **...Tributación**

21 de noviembre

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

FIRMADO

Firma del evaluador
C.P.C PEDRO COSTILLA CASTILLO
DNI: 09925834



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dr. Natividad Carmen, Orihuela Ríos

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la escuela de contabilidad en el programa pregrado de la UCV, de la sede Lima norte aula C4, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Contador Público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS MYPE DEL DISTRITO DE ANCON. AÑO 2023 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Apellidos y nombre:

Mendoza Condor, Susana Rosario

D.N.I: 08628820



Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir []
No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. Orihuela Ríos, Carmen Natividad. DNI:
...07902319.....

Especialidad del validador: ...Tributación

27 de octubre del

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

DR. CPC NATIVIDAD CARMEN ORIHUELA RÍOS
DNI: 07902319



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dr. Díaz Díaz, Donato

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la escuela de contabilidad en el programa pregrado de la UCV, de la sede Lima norte aula C4, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Contador Público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es: PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE LAS EMPRESAS MYPE DEL DISTRITO DE ANCON. AÑO 2023 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Apellidos y nombre:

Mendoza Condor, Susana Rosario

D.N.I: 08628820



Opinión de aplicabilidad: Aplicable [x] Aplicable después de corregir []
No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr. Donato Diaz Diaz . DNI: ...08467350.....

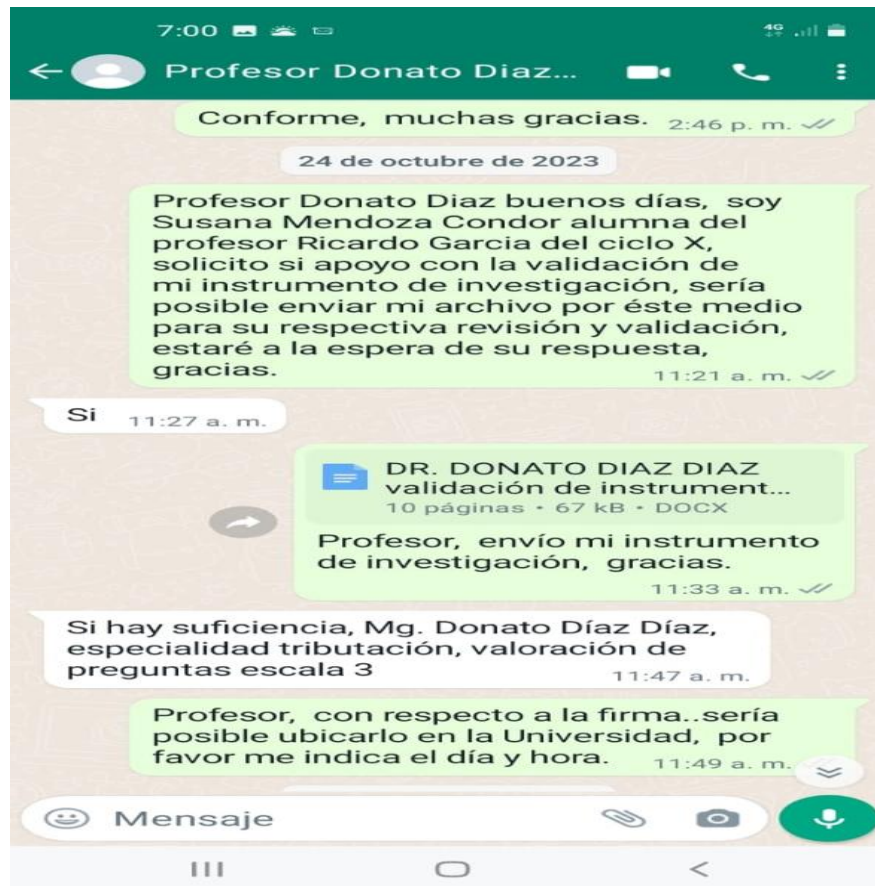
Especialidad del validador:Tributación y Gestión Pública

24 de octubre del

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



ANEXO DE TABLAS
Tabla 11
Adelantos

1. Los adelantos del impuesto a la renta son pagos mensuales que se realizan durante el periodo tributario.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	2	4,5	4,5	4,5
	INDIFERENTE	2	4,5	4,5	9,1
	DE ACUERDO	24	54,5	54,5	63,6
	TOTALMENTE ACUERDO	DE16	36,4	36,4	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Tabla 12
Obligación

2. La obligación es la exigencia tributaria de realizar los pagos mensuales del impuesto a la renta que fija la SUNAT.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INDIFERENTE	1	2,3	2,3	2,3
	DE ACUERDO	21	47,7	47,7	50,0
	TOTALMENTE ACUERDO	DE22	50,0	50,0	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Tabla 13
Alícuota

3. La alícuota es el pago mensual adelantado de la obligación tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje vá- lido	Porcentaje acu- mulado
Válido	EN DESACUERDO	3	6,8	6,8	6,8
	INDIFERENTE	3	6,8	6,8	13,6
	DE ACUERDO	24	54,5	54,5	68,2
	TOTALMENTE DE ACUERDO	14	31,8	31,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Tabla 14
Cuotas

4. Las cuotas son porción del pago del impuesto a la renta que se debe pagar al final del ejercicio anual.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje vá- lido	Porcentaje acu- mulado
Válido	EN DESACUERDO	2	4,5	4,5	4,5
	INDIFERENTE	2	4,5	4,5	9,1
	DE ACUERDO	22	50,0	50,0	59,1
	TOTALMENTE DE ACUERDO	18	40,9	40,9	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Tabla 15
Imposición

5. La imposición es una exigencia de la SUNAT para distribuir el impuesto a la renta en pagos mensuales.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje vá- lido	Porcentaje acu- mulado
Válido	EN DESACUERDO	3	6,8	6,8	6,8
	DE ACUERDO	25	56,8	56,8	63,6
	TOTALMENTE DE ACUERDO	16	36,4	36,4	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Tabla 16
Tasa nominal

6. La tasa nominal es el porcentaje que se va aplicar a las ventas anuales para la determinación del impuesto a la renta.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje vá- lido	Porcentaje acu- mulado
Válido	EN DESACUERDO	3	6,8	6,8	6,8
	INDIFERENTE	2	4,5	4,5	11,4
	DE ACUERDO	27	61,4	61,4	72,7
	TOTALMENTE DE ACUERDO	12	27,3	27,3	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Tabla 17
Ingresos a cuenta

7. Los ingresos a cuenta para el pago del impuesto a la renta que realiza el contribuyente se liquidan al cierre del ejercicio anual.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje vá- lido	Porcentaje acu- mulado
Válido	EN DESACUERDO	1	2,3	2,3	2,3
	INDIFERENTE	2	4,5	4,5	6,8
	DE ACUERDO	24	54,5	54,5	61,4
	TOTALMENTE DE ACUERDO	17	38,6	38,6	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Tabla 18
Depósitos

8. Los depósitos a la obligación tributaria son pagos parciales durante todo el ejercicio a cuenta del impuesto a la renta por determinar.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje vá- lido	Porcentaje acu- mulado
Válido	INDIFERENTE	3	6,8	6,8	6,8
	DE ACUERDO	29	65,9	65,9	72,7
	TOTALMENTE DE ACUERDO	12	27,3	27,3	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Tabla 19
Pagos

9.Los pagos que se realizan en forma adelantada del impuesto a la renta producen impacto económico en la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje vál- lido	Porcentaje acu- mulado
Válido	INDIFERENTE	4	9,1	9,1	9,1
	DE ACUERDO	31	70,5	70,5	79,5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	9	20,5	20,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Tabla 20
Abonos

10.Los abonos parciales del impuesto a la renta son adelantos de un tributo de periodicidad anual.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje vál- lido	Porcentaje acu- mulado
Válido	DE ACUERDO	27	61,4	61,4	61,4
	TOTALMENTE DE ACUERDO	17	38,6	38,6	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Tabla 21
Sumas de dinero

11.-Las sumas de dinero que se pagan mensualmente del impuesto a la renta evitan tener una carga tributaria mayor al momento de presentar la declaración jurada anual del impuesto a la renta.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje vál- lido	Porcentaje acu- mulado
Válido	DE ACUERDO	26	59,1	59,1	59,1
	TOTALMENTE DE ACUERDO	18	40,9	40,9	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Tabla 22
Amortización

20. Las amortizaciones mensuales del impuesto a la renta son sumas exigidas y establecidas por ley para otorgar recursos inmediatos al Estado.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje vá- lido	Porcentaje acu- mulado
Válido	INDIFERENTE	3	6,8	6,8	6,8
	DE ACUERDO	30	68,2	68,2	75,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	11	25,0	25,0	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Tabla 23

Productividad

13. La productividad que se obtienen de los negocios realizados es utilizada para los pagos a cuenta del impuesto a la renta.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje vá- lido	Porcentaje acu- mulado
Válido	TOTAL, DESACUERDO	1	2,3	2,3	2,3
	EN DESACUERDO	3	6,8	6,8	9,1
	INDIFERENTE	1	2,3	2,3	11,4
	DE ACUERDO	21	47,7	47,7	59,1
	TOTALMENTE DE ACUERDO	18	40,9	40,9	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Tabla 24

Generación de rendimientos

14. La generación de rendimientos es afectada por los adelantos mensuales a cuenta del impuesto a la renta.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje vá- lido	Porcentaje acu- mulado
Válido	EN DESACUERDO	6	13,6	13,6	13,6
	INDIFERENTE	2	4,5	4,5	18,2
	DE ACUERDO	17	38,6	38,6	56,8
	TOTALMENTE DE ACUERDO	19	43,2	43,2	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Tabla 25
Flujos de efectivo

15. Los flujos de efectivo son utilizados para el pago de la alícuota mensual adelantada del impuesto a la renta.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	7	15,9	15,9	15,9
	INDIFERENTE	1	2,3	2,3	18,2
	DE ACUERDO	23	52,3	52,3	70,5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	13	29,5	29,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Tabla 26
Adquisición de activos

16. La adquisición de activos es limitada por los anticipos mensuales adelantados del impuesto a la renta.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	6	13,6	13,6	13,6
	INDIFERENTE	2	4,5	4,5	18,2
	DE ACUERDO	19	43,2	43,2	61,4
	TOTALMENTE DE ACUERDO	17	38,6	38,6	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Tabla 27
Acciones

17. Las acciones de los inversionistas son afectadas por el pago mensual adelantado del impuesto a la renta.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EN DESACUERDO	6	13,6	13,6	13,6
	INDIFERENTE	1	2,3	2,3	15,9
	DE ACUERDO	27	61,4	61,4	77,3
	TOTALMENTE DE ACUERDO	10	22,7	22,7	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Tabla 28
Proyecto

18.El proyecto de inversión es afectado por los pagos a cuenta mensuales del impuesto a la renta.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje vá- lido	Porcentaje acu- mulado
Válido	EN DESACUERDO	6	13,6	13,6	13,6
	INDIFERENTE	2	4,5	4,5	18,2
	DE ACUERDO	23	52,3	52,3	70,5
	TOTALMENTE DE ACUERDO	13	29,5	29,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Tabla 29
Negocios

19.Los negocios no se pueden concretar por priorizar los anticipos adelantados mensuales del impuesto a la renta.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje vá- lido	Porcentaje acu- mulado
Válido	EN DESACUERDO	2	4,5	4,5	4,5
	INDIFERENTE	8	18,2	18,2	22,7
	DE ACUERDO	22	50,0	50,0	72,7
	TOTALMENTE DE ACUERDO	12	27,3	27,3	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Tabla 30
Ingresos generados

20.Los ingresos generados son destinados a realizar los pagos a cuenta del impuesto a la renta.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje vá- lido	Porcentaje acu- mulado
Válido	EN DESACUERDO	6	13,6	13,6	13,6
	INDIFERENTE	2	4,5	4,5	18,2
	DE ACUERDO	24	54,5	54,5	72,7
	TOTALMENTE DE ACUERDO	12	27,3	27,3	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Tabla 31
Desempeño financiero

21.El desempeño financiero es deficiente como consecuencia de los pagos adelantados del impuesto a la renta.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje vá- lido	Porcentaje acu- mulado
Válido	EN DESACUERDO	8	18,2	18,2	18,2
	INDIFERENTE	3	6,8	6,8	25,0
	DE ACUERDO	19	43,2	43,2	68,2
	TOTALMENTE DE ACUERDO	14	31,8	31,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Tabla 32
Utilidad

22.La utilidad es alterada por disponer sumas de dinero en los anticipos adelantados del impuesto a la renta.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje vá- lido	Porcentaje acu- mulado
Válido	EN DESACUERDO	6	13,6	13,6	13,6
	INDIFERENTE	3	6,8	6,8	20,5
	DE ACUERDO	24	54,5	54,5	75,0
	TOTALMENTE DE ACUERDO	11	25,0	25,0	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Tabla 33
Pérdida

23.La pérdida al cierre del ejercicio es a consecuencia de realizar pagos mensuales adelantados del impuesto a la renta.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje vá- lido	Porcentaje acu- mulado
Válido	TOTAL, DESACUERDO	1	2,3	2,3	2,3
	EN DESACUERDO	4	9,1	9,1	11,4
	INDIFERENTE	4	9,1	9,1	20,5

DE ACUERDO	16	36,4	36,4	56,8
TOTALMENTE DE ACUERDO	19	43,2	43,2	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Tabla 32
Ganancia

24.La ganancia decrece como resultado a los abonos mensuales a cuenta del impuesto a la renta.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje vá- lido	Porcentaje acu- mulado
Válido	EN DESACUERDO	4	9,0	9,0	9,0
	INDIFERENTE	13	6,82	6,82	17,82
	DE ACUERDO	22	50,0	50,0	67,82
	TOTALMENTE DE ACUERDO	14	34,09	34,09	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Tabla 34
Beneficio

25.El beneficio de las inversiones disminuye por anticipos adelantados mensuales del impuesto a la renta.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje vá- lido	Porcentaje acu- mulado
Válido	EN DESACUERDO	4	9,1	9,1	9,1
	INDIFERENTE	1	2,3	2,3	11,4
	DE ACUERDO	20	45,5	45,5	56,8
	TOTALMENTE DE ACUERDO	19	43,2	43,2	100,0
	Total	44	100,0	100,0	